NUM. 301 SABADO 28 DE OCTUBRE DE 1865. 10385

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Simon y San Judas Tadeo, Apóstoles.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las ocho de la mañana, y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Misericordias, en su iglesia.

Hoy es obligacion de oir misa.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO DE R.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS.	HIGRÓMETRO DE SAUSSURE.	PLUVÍMETRO EN MILÍMETROS.	EVAPORÓMETRO EN MILÍMETROS.
			mm.		mm.	mm.
26	10 n.	14°4	762·	96°	‘	‘
27	7 m.	13‘1	758‘	91‘	‘	‘
»	2 t.	18‘	757‘7	75‘	‘	5‘

Vientos. FLOJO.	Vientos. RECIO.	ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.	AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
			Declin. del Sol á 12 h. 13° 13‘ 45“ Austral.
O.		Nubes.	Sale el Sol á 6 h. 28‘ 16“ t. m.
SO.		Id.	Se pone á 4 h. 58‘ 57“ t. m.
O.		Id.	Merid. 12 h. Rel. 11 hs. 43‘ 54“ t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Inauguracion.—Hoy, sábado, á las siete y media.—La comedia en 3 actos, original y en verso, **Un loco hace ciento**; por las señoras Liron y Ramos, y los señores Mata, Compte, Cepillo y Barta.—El baile español por la primera pareja y cuerpo coreográfico, **La maja de rumbo**.—Y la humorada cómica, nueva, en un acto, **Las plagas de Egipto**; por los primeros actores cómico y anciano, señores Garcia y Cepillo.—Entrada, 4 rs.—Lunetas de patio, 3 rs.—Las demás localidades segun costumbre.

Mañana domingo, á las tres de la tarde, á 3 rs.—El drama de espectáculo en 3 actos, **La huérfana de Bruselas.**—Baile.—Y un divertido fin de fiesta.

Por la noche.—La comedia nueva, en 3 actos, original y en verso, **Cuestion de formas.**—Baile.—Y la comedia nueva en un acto, **Suma y sigue.**

Los billetes para hoy y para mañana domingo, por tarde y noche, se venden en Contaduría.

TEATRO DEL ODEON.—1.ª funcion de la temporada para mañana, domingo, por la noche.—1.° Sinfonía.—2.° El popular drama de aparato en 4 actos, **Jorge el armador**; en que hará su primera salida el primer actor D. José Villahermosa.—3.° Se dará fin con la linda pieza en un acto, **Amarse y aborrecerse.**—Entrada, 2 rs.—Sillones, 9 cuartos.—Lunetas, 4 id. A las siete.

Nota.—Los señores que gusten abonarse para doce funciones ejecutadas en dias festivos por las noches, su precio 30 rs., podran verificarlo, hoy, sábado, de siete á diez por la noche, y mañana, domingo, desde las diez de la misma hasta las dos de la tarde, en la Administracion de este teatro. Continúa el abono de tardes de dias festivos. 12 funciones, 19 rs.

TEATRO ROMEA.—Funcion de inauguracion por la academia de niños de ambos sexos «La Infantil», para el sábado 28 del corriente.—La Direccion de esta sociedad se complace en anunciar al público

45054-4

una notable alteracion en sus espectáculos, cual es la de que se representen por los niños comedias de trajes de nuestro repertorio. Al efecto la Direccion contando con la cooperacion de doña Pelegrina Malatesta, don Francisco Bazar y don Jaime Vallcaneras, que respectivamente han construido ex-profeso vestuario, pelucas y armas, cree poder presentar un espectáculo digno del ilustrado público que favorece sus funciones.—Encomiar los sacrificios y desvelos por que ha pasado la Direccion para realizar su pensamiento seria inútil tarea, pues el público sabrá apreciarlo en el verdadero valor que en sí tiene.—Programa.—1. Una escogida sinfonía.—2. Himno **Al arte,** coro compuesto á propósito para este dia, letra de don Francisco de Mas, y música de don José Ribera.—3. Aria de la **Betly** por la niña Gimeno de 6 años de edad.—4. Romanza de **María di Rohan** por el niño Sanchez.—5. Primera representacion de la magnífica comedia en 3 actos arreglada de una ópera cómica de Scribe, titulada **La tercera dama duende**, puesta en escena con todo el lujo, propiedad y aparato que su interesante argumento requiere, estrenándose un lujoso vestuario construido á todo coste bajo la acertada direccion de doña Pelegrina Malatesta.—A las siete y media.—Habrá bandeja.

TEATRO ROMEA.—Funciones para mañana, domingo.—Tarde.—3.ª de abono.—1.º Sinfonía.—2.º El drama en 5 actos, titulado: **El rey y el aventurero.**—3.º El divertido sainete, **Los palos deseados.** Entrada, 12 cuartos. A las tres.

Noche.—10.ª de abono y 3.ª de dias festivos.—1.º Sinfonía.—2.º Tercera representacion del hermoso drama en 3 actos, cuyo título es: **El toison roto.**—3.º La divertida comedia en un acto, titulada: **Un huésped del otro mundo.**—Entrada, 2 rs. A las siete y media.

Nota.—Se despachan hoy en Contaduría localidades para dichas funciones.

JARDIN Y TEATRO DE VARIEDADES.—Criadero.—Funcion para mañana, domingo.—El grandioso drama en 7 actos, denominado: **Don Juan Tenorio;** dirigido por el primer actor señor Cazurro.—Dando fin con el análogo sainete, **Muerto, diablillo y guerrero;** puesto en escena por el simpático actor señor Soler.—Entrada general, 9 cuartos. A las tres en punto.

Nota.—El despacho se hallará abierto por la mañana en la Rambla del Centro, n. 20, tienda.

PRADO CATALAN.—Funcion estraordinaria para mañana, domingo.—El drama de grande espectáculo en 7 cuadros, titulado: **Don Juan Tenorio.**—Entrada, 6 cuartos. A las tres y media.

TEATRO TIRSO.—Funcion para mañana domingo.—Por la tarde, á las tres.—El drama fantástico-religioso en 7 actos, **Don Juan Tenorio.**

Por la noche, á las siete y media, el drama en 3 actos, **Vicente de Paul, ó los espósitos,** y la pieza, **Los dos inseparables.**

Nota.—Sigue abierto el abono en la Contaduría del teatro y en casa D. Miguel Sala.

Servicio de la plaza para el 28 *de octubre de* 1865.

Jefe de dia, don Juan Villangomez Lopez, comandante del regimiento infantería de Bailen.—Parada, Luchana.—Visita de hospital y provisiones, Luchana.—Pienso, Pavía.—El general-gobernador, Talledo.

Barcelona.

Se nos ha dicho que, deseando el Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado solemnizar por su parte la funcion del próximo domingo, despues de bendecidas las campanas, revistará en gran parada las tropas de la guarnicion de esta plaza.

—Los mozos de la Escuadra evitaron ayer un robo y tal vez otro crimen. Parece que una persona que habia ido á cobrar una partida de dinero en cierta casa de comercio notó que le seguian dos hombres de mala catadura. Al pasar cerca del cuartelillo de los mozos de la Escuadra hizo á uno de estos una casi imperceptible seña que comprendió en el acto, y con el mayor disimulo dos mozos fueron observando desde alguna distancia las acciones de los que seguian al primero. Al entrar este en casa de su principal se abalanzaron contra él los dos referidos hombres pidiéndole el dinero que llevaba, mas en el acto llegaron los mozos de la Escuadra que se apoderaron de los ladrones, que pusieron presos, ocupándoles una larga y afilada navaja y un escoplo.

—Segun se nos manifiesta, el magnífico Ayuntamiento en union con el señor cura-párroco del inmediato pueblo de San Vicente de Sarriá, en accion de gracias al Todopoderoso por haberles librado ya de la enfermedad reinante, acudirá al templo á las nueve y media del dia de mañana, cantándose á grande orquesta una misa del señor maestro Vilanova, dirigida por el señor Marraco hijo, y siendo el orador el Pbro. Dr. D. José Blanquet. Concluida la misa se cantará el *Te-Deum*. Por la tarde habrá sortija y se elevarán globos aereostáticos.

Tambien habrá funcion dramática en el Circulo y baile en el Casino. El lunes próximo el Circulo dará un baile en obsequio á los forasteros, desde las seis á las doce de la noche, siendo dirigida la orquesta por el señor Viñas.

—Sabemos que en algunos distritos de esta capital, en celebracion del acto que se solemniza mañana, tratan de disponer el sorteo de algunos dotes, que se nos ha dicho serian de 4,000 reales cada uno, á favor de las huérfanas pobres cuyos padres fallecieron de resultas de la enfermedad que acaba de cesar.

—Se nos ha dicho que ayer, mientras la banda de música del primer regimiento de Artillería estaba de academia en Atarazanas, un músico asestó á otro una terrible puñalada que lo dejó cadáver en el acto.

—Los vecinos de la Bora del Rech se han quejado distintas veces á la autoridad local

del mal olor que se percibe ciertos dias cuando, escaseando el agua de la acequia Condal, los dueños de ciertas pollerías arrojan á su cauce los huevos podridos que encuentran en sus canastas. Como este abuso puede ser nocivo á la salubridad pública é incomoda á la gente que pasa por la citada calle, esperamos que se procurará corregirlo.

—Se está abriendo la cloaca que debe recoger las aguas sucias y pluviales de la calle de Fontanella para conducirlas á la de circunvalacion.

—De Játiva, segun el *Diario Mercantil* de Valencia, han desaparecido dos señoritas de edad de veinte y cuatro años la una y de veinte y dos la otra, llamadas doña Justa Gadea y Legido, y doña Matilde Redocci y Garcia, á quienes se llaman por edictos en el *Boletin oficial*, dándose las señas detalladas de sus personas y trajes, siendo lo mas particular que la primera va vestida de hombre. Parece que pertenecen á dos familias distinguidas de la espresada ciudad.

—Las personas que organizaron los diferentes bailes que se han dado en la plaza de las Ollas, rindiendo un producto no despreciable á favor de las necesidades del barrio en que la misma está enclavada, disponen para mañana con el propio objeto y en solemnidad de cantarse el *Te-Deum*, otra diversion de la propia clase en un entoldado que se levantará á propósito.

—En una correspondencia de Igualada que publica uno de nuestros colegas se lee que el ferro-carril que debe unir aquella villa con la línea de Tarragona en San Saturnino de Noya continua *in statu quo*. Parece, añade, que se trata de sustituir los túneles de Capellades por puentes, variándose para ello el trazado, lo que ocasiona, segun manifiesta, una economía de dos millones y pico de reales.

La propia correspondencia dice que dentro de pocos dias podrá cantarse el *Te Deum*, pues el número de víctimas del cólera, va decreciendo considerablemente en aquella villa. La remesa de 50,000 rs. que á Igualada hizo el Sr. Gobernador de la provincia, conmovió profundamente á aquellos habitantes, y con ellos se ha podido subvenir á las perentorias necesidades de las clases proletarias.

—Dice el *Eco de la Montaña* que en Vich se habla del proyecto de construir un teatro en el terreno denominado *La Galera* y hasta cree que el Ilmo. Ayuntamiento ha nombrado una comision que entiende en el asunto.

—En Sevilla hubo el 23 del corriente 99 defunciones, de las cuales 1 corresponde á Triana, y es de enfermedades comunes, y las restantes al casco de la poblacion, siendo 13 de enfermedades comunes y 85 de cólera.

—A los periódicos de Málaga les queda todavía el escrúpulo de si podrán admitirse, sin prévia observacion, los buques procedentes de Gibraltar, Valencia y otros puntos que habian sido invadidos por el cólera, pero que habiendo este desaparecido, han sido declarados puertos limpios. Parece increible que el miedo lleve á tal estremo la ridiculez. Las molestias que á causa de ese miedo sufren los pasajeros que por el ferro-carril llegan á Málaga son tales que no queriendo muchos de ellos sufrirlas, se ha pedido auxilio á la fuerza militar que ha establecido algunos puestos de guardias en la estacion del ferro-carril, en Olletes y en Bellavista.

—Se nos ha dicho que despues de cantado el *Te-Deum* varios jóvenes de esta capital tratan de organizar una sociedad dramática titulada: «Espronceda», que trabajará en el lindo teatro del Olimpo los miércoles de cada semana.

—Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú*:

«Nuestro mercado se presenta este año muy abundante de castañas, vendiéndose por lo tanto á un precio sumamente módico. Si la provision no se agota, pues, de aquí para entonces, las clases menos acomodadas podrán este año celebrar la próxima fiesta de Todos los Santos con los postres de reglamento.»

—De Córdoba dicen con fecha 22 que de los estragos causados por el huracan resulta que, además del destrozo del elegante triunfo del cementerio de la Salud, levantó los vuelos de los tejados de las bovedillas, hundió una lucana y parte de la bóveda de la Iglesia, tronchó algunos árboles del paseo de las puertas de Sevilla y Almodóvar y arrancó cincuenta árboles en la huerta Astillera, llevando algunos olivos á mas de sesenta metros de distancia de donde estaban. Tambien se dice que frente al monton de la tierra levantó y tiró al suelo un carruaje tirado por un animal, en el cual venian dos personas que afortunadamente no sufrieron daño: además tronchó algunos palos del telégrafo y arrancó una porcion de chaparros.

Por la Redaccion, el secretario, MELCHOR ALIÓ.

Hoy se reparte á los señores suscritores al **DIARIO DE BARCELONA** el pliego 21.° doble del tomo 7.°, *Margarita Pusterla*, novela histórica escrita en italiano por César Cantú.

** **CONSTRUCTORA CATALANA.**—*Caja de crédito hipotecario.*—Imposiciones de 4 clases; las de 3.ª han cobrado 11'55 por 100. Calle Paz de la Enseñanza, 2, principal.

** **BANCO** prevision y seguridad. Unico, escluye el crédito personal.—S. R. Call, 5.

** La *Propietaria Española.*—Da un interés fijo anual del 12 al 15 p. c. Ciudad, 15.

** **BANCO UNIVERSAL DE AHORROS.**—Calle de Guardia, 14, bajos.

** **EL COLEGIO QUE BAJO LA ADVOCACION DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ** dirige D.ª María Teresa Vilarrasa, abrirá sus clases de labor y literatura el dia 3 del próximo noviembre. Serán admitidas en dicho establecimiento 8 nuevas pensionistas.

** **ENSEÑANZA** Desde el 3 del próximo noviembre se empezará nuevamente la de cálculo mercantil y teneduría de libros, por D. Andrés Coma, Basea, núm. 26, piso 2.°

** **A LOS ZAPATEROS.**—Gran fábrica de hormas de Domingo Puchutegui, calle de las Semoleras, n. 6. Dicho señor en su establecimiento tiene de toda clase de hormas hechas tanto á la española como á la americana. Tambien se hacen para los particulares que sean delicados de piés. Todo á precios razonables.

** **VAPORES SEVILLANOS.**—Para Cádiz y Sevilla, admitiendo carga y pasajeros, saldrá el domingo 29 del corriente, el vapor **BÉTIS,** capitan don José Escudero, y el sábado 28 para Marsella, con escala en San Feliu de Guixols, el **DARRO,** capitan D. José Romero. Se despachan por los Sres. Bussanya y C.ª, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos.

** El vapor **VENCEDOR DE AFRICA** saldrá de este puerto el 30 del corriente, á las diez de la noche, para Santander y escalas.—(Véase el anuncio.)

APATÍA Y AUDACIA.

No bien asoma en el horizonte de la vida pública una época de elecciones generales, ya sea para la renovacion de los individuos que han de ejercer los delicados cuanto deprimidos cargos del municipio ó de la provincia, cargos que de ser quienes debieran los que los sobrellevaran constituirian un muy poderoso argumento en favor de la descentralizacion, y que de ser quienes, por punto general y con honrosas aunque pocas escepciones, hoy los ejercen ó los han ejercido en otro tiempo, constituyen un argumento mas ó menos lógico y valedero, pero de todos modos usado en contra de ella; bien sea que se trate de la eleccion de los que han de representar—siquiera fuese esto por primera vez—legal y moralmente, de hecho y de derecho á la nacion en Cortes, eleccion siempre menos descuidada, pero en la que no brillan por esto menos siniestramente las malas pasiones, la indiferencia de unos, la procacidad de otros y el egoismo del mayor número, aun de los que aparentemente cumplen con sus deberes; cuando ya en seguida tienen para qué lamentarse y afligirse hondamente los hombres que, cual nosotros, proclaman con incontrastable conviccion la existencia de la ley moral y los principios prácticos del deber en todas las esferas de la vida, pública y privada, y los que para proclamarlos y enaltecerlos y practicarlos no temen en arrostrar la fria sonrisa de la indiferencia y el estúpido sarcasmo de los que á las cenagosas concupiscencias de la ambicion, la codicia ó la pereza posponen las sagradas y severas exigencias del deber moral.

¡Desgracia es la que nosotros tenemos! A guisa de labradores solícitos sembramos en las inteligencias y cultivamos todo el año con afan la idea sublime del deber. En nombre del deber nos dirigimos á los gobiernos para que lo cumplan. En nombre del deber nos dirigimos á los partidos para que lo llenen. En nombre del deber nos dirigimos á la prensa y al pueblo para que no lo olviden. Toda nuestra política se halla concentrada y reasumida en esta palabra: el deber. Porque el deber en todas sus fases es la justicia. Y nosotros, como Mr. Cochin, estamos plenamente convencidos de que al paso que se adelanta en la senda de la vida, todo se reduce á dicha palabra.

«La libertad, la igualdad, la fraternidad, la autoridad, esas cuatro palabras, las mas grandes del idioma humano, despues de la religion, deben reasumirse en un solo y único vocablo: *Justicia.* El amor á la libertad, puede ser el amor esclusivo de vuestra propia libertad; mas si sois *justos* respetareis la libertad de los demás. El amor á la igualdad, puede degenerar en la pasion ciega de un nivelamiento absurdo, en el desprecio de los superiores; mas si sois *justos,* concedereis á cada uno cuanto le corres-

ponda y respetareis las desigualdades naturales. El amor á la fraternidad, puede conducir á un sentimentalismo irracional, ó á tentaciones quiméricas; mas si sois *justos* amareis á los desvalidos sin adularlos, y á los desgraciados sin provocarlos. La autoridad degenera con frecuencia en fatuidad egoista; mas si sois *justos*, aun cuando seais reyes y poderosos de este mundo, os llamareis servidores de Dios y de los hombres. Si: la *Justicia* es la libertad sin intolerancia; la igualdad sin opresion; la fraternidad sin utopia; la autoridad sin egoismo.»

Y ¿qué otra cosa es esto que la inteligencia y el cumplimiento estricto del deber? Pues bien; esta es la doctrina que nosotros proclamamos y desarrollamos sin tregua ni descanso. A todos les decimos: Sed lo que debeis ser; y lo que debeis ser, queredlo, sabedlo ser, y lo sereis. Nosotros, por ejemplo, decimos á los gobiernos: ¿quereis que el principio de autoridad sea respetado? Enhorabuena. Queredlo, no de palabra, sino de obra, hacedlo respetable en vosotros, y sera respetado. Mas si por desgracia vosotros lo envileciereis y le viereis caer desprestigiado, no culpeis á los pueblos, culpaos á vosotros mismos, pues sois los culpables. Justicia. Nosotros tambien decimos á los pueblos: ¿quereis ser libres? Sea enhorabuena. Queredlo, sabedlo ser, inspiraos en la conciencia de vuestros propios deberes, usad con moderacion pero con entereza de vuestros derechos, y lo sereis. Mas si por vuestra desventura olvidareis que, en el órden establecido por la Providencia, el bien moral y social dependen de la cooperacion activa del libre albedrio humano; si afectaseis ignorar, como decia el principe de los oradores romanos de la antigüedad, que toda virtud consiste en accion; si amais la libertad con el deseo, pero no con la voluntad; si la deseais como niños, pero no la quereis como hombres; si lo mismo que deseais no sabeis quererlo, y aun lo mismo que quereis no sabeis realizarlo; si por consecuencia de vuestra irracional pasividad visteis á la libertad caer rodando por el suelo, y entronizarse la anarquia de la licencia, y en pós de ella la tirania del despotismo; no culpeis á los gobiernos, que serán los que mereceis, culpaos á vosotros mismos que los habeis hecho ó los habeis consentido, tascad el freno que os habreis impuesto ó morid entregados á la disolucion que consentisteis; espiad vuestro egoismo, vuestra cobardia, vuestra negligencia, vuestro incumplimiento de la ley sagrada é ineludible del deber. Justicia.

Y esto que decimos ahora, lo vamos diciendo siempre. Y este criterio del cual un dia hacemos aplicacion á lo grande, otro dia hacemos aplicacion á lo pequeño. A guisa de labradores sembramos y cultivamos todo el año con afan esta semilla. Los campos del mas puro y patriótico deseo se cubren de esperanzas ¡legítimas y risueñas esperanzas! Mas llega la sazon de la siega ¡las espigas están vacias! y por toda cosecha recogemos punzantes abrojos y amargos desengaños.

En vano procuramos inspirarnos en los sentimientos é ideas del pais. En vano con el pais procuramos identificarnos, sintiendo lo que él siente, pensando lo que él piensa, diciendo lo que él dice. En vano le pertenecen por entero nuestras doctrinas, porque le pertenecen por entero nuestra sangre, nuestro amor, nuestro estudio. En vano colocamos por base y por síntesis suprema de nuestras doctrinas un sentimiento y una idea, ó mejor, una idea que, como todas las que son fundamentales en la conciencia humana, viene al propio tiempo á convertirse en un sentimiento, siendo por esta razon nuestra política popular y doctrinal á la vez. En vano tenemos la conviccion de que marchamos intimamente unidos con el pais, de lo cual recibimos frecuentes testimonios..... Llega la ocasion de obrar; llega el momento en que se traduzcan en hechos las opiniones; llega el instante de ejercer los derechos, de cumplir los deberes. Justo es decirlo. La idea del deber tiene leales servidores, dispuestos á sacrificarlo todo ante sus aras. Muchos son los que hacen este sacrificio. Pero por doloroso que sea confesarlo, nuestras doctrinas, las doctrinas del pais cada vez quedan derrotadas en la generalidad de las personas de sus representantes.

¿Porqué tan estraño fenómeno? se dirá. ¿Porqué? Si nos dirigiésemos al gobierno para ilustrar imparcialmente su opinion sobre la materia electoral, le diriamos: Porque la mayoria de los hombres que son del pais, y no de los partidos, ajados y ofendidos por las inmoralidades de los partidos y de los gobiernos en las luchas electorales, rehusan servir de instrumento á unos y otros. Ahora, empero, dirigiéndonos á estos mismos hombres, á quienes por lo menos debemos iguales verdades que á los gobiernos y á los partidos, contestaremos: Porque, amén de los que cumplen y practican fielmente sus deberes, y de los que no los cumplen ni practican por tener una conciencia errónea sobre los deberes públicos, que no tienen respecto de los del órden privado, para el mayor número de los que hablan del deber, sobre todo del deber de los demás, gobiernos, par-

tidos, diputados, periódicos, etc., cuando llega la ocasion de obrar, cuando llega el momento en que se traduzcan en hechos las opiniones, cuando llega el instante de ejercer los derechos y de cumplir los deberes, el deber ya no es deber, la adhesion á las doctrinas desaparece, la responsabilidad individual ya no existe, y ya todo son compromisos, mistificaciones, debilidades, contratos, negocios, retractacion y miserias. Porque el mayor número no tiene principios prácticos, sino opiniones teóricas. Porque el mayor número carece de lógica, y olvida desgraciadamente, como se ha dicho muy bien, que cuando los hombres no tienen lógica, la tienen por ellos los acontecimientos. Porque el mayor número, abstraccion hecha del no pequeño grupo de los que tienen el valor de sus convicciones y arrostran todo género de sacrificios para salvar en la práctica los principios, se divide en las luchas electorales en otros dos grupos desiguales, el mayor, de los apáticos, el menor, de los audaces. Los audaces que corrompen; los apáticos que dejan corromperse. Los audaces que se exhiben; los apáticos que lo toleran. Los audaces que compran; los apáticos que dejan ponerse precio. Los audaces que intimidan; los apáticos que vacilan. Los audaces que avanzan cubriendo su debilidad moral con las estratagemas; los apáticos que, incapaces de ningun sacrificio en aras del deber, sin empeñar la lucha retroceden y se rinden y sucumben.

No queremos seguir retratándolos porque desgraciadamente abundan bastante los originales. Bastará que digamos en conclusion—y así se convencieran de ello cuantos están llamados por la nueva ley electoral á dar su voto—que el estado político y social de nuestra nacion es muy crítico; y lo es precisamente porque los audaces desde un principio han invadido el campo, y los apáticos, es decir, la mayoría de los hombres que se tienen por honrados y lo son realmente en su vida privada, creen haber hecho lo bastante por su patria olvidando sus deberes, pidiendo derechos, lamentándose mucho, criticándolo todo, y no haciendo nada.

TERENCIO THÓS Y CODINA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 26 de octubre.

El ministerio, en su vivo y plausible deseo de que las próximas elecciones sean una verdad completa, va mostrando tan estraordinaria rigidez en la aplicacion de su doctrina electoral que casi, casi empieza á inspirar temores á sus amigos acerca del resultado de la lucha. Ayer ya han visto Vds. la severidad desplegada con un pobre administrador de estancadas que en alas de un sincero ministerialismo se atrevió á recomendar una candidatura unionista, conquistándose por parte de los diarios de la oposicion el dictado del *bobo de Coria*: hoy verán en la *Gaceta* otra Real órden en la cual se prohibe á los diputados provinciales que pongan en juego la influencia que nace de su representacion oficial para coartar la libertad de los electores por medio de consejos, recomendaciones ó de cualquier otro modo,

Nada tan laudable como este espíritu de rigidez que revela la buena fe con que el gobierno trata de ensayar la nueva ley electoral. Pero esta rigidez tiene sus críticos y los tiene en las filas mismas de la union liberal. «Eso, dicen algunos unionistas, es llevar las cosas á un grado de exageracion inconveniente; esa Real órden es del todo inaplicable. Pues qué, cuando esos diputados provinciales acaban de salir del cuerpo electoral ¿puede evitarse que dejen de tener relaciones con los mismos que los han elegido? Esto es poner las cosas demasiado tirantes, exigir imposibles. Aquí, huyendo del sistema de la influencia moral, se va á dar en el del abandono completo por parte del gobierno, en términos que si los partidos salieran de su retraimiento, el gobierno podría quizá sufrir una derrota.»

«Cualquiera diria, esclamaba esta mañana un unionista en la puerta del Casino, que el señor Posada Herrera obra como si aspirara á la popularidad de perder unas elecciones, para tapar de una vez para siempre la boca á los que tanto le han combatido por lo de la influencia moral.»

Me hago cargo de todas estas murmuraciones para poner á Vds. al cabo del juicio que merece á algunos amigos de la situacion la conducta del gobierno, conducta, murmuren lo que quieran, digna y levantada, y la única que puede conducir á traer un Congreso verdad, que en vez de amenguar, aumente el prestigio del sistema representativo. En cuanto al juicio de las oposiciones no hay para qué decirlo, ya lo pueden Vds. suponer. Toda la rigidez del mundo en materia electoral ha de ser tenida por una hipocresía ó por una escandalosa farsa.

Empieza á advertirse un movimiento casi general de repulsion á la idea del retraimiento por parte de los moderados. La *Discusion* les dice hoy bien claro que el retraimiento es la revolucion y que el que acepta el retraimiento proclama la subversion completa de todo lo existente ó carece de lógica y hasta de sentido comun. Por eso, sin duda, el *Leon Español* recoge velas y se esfuerza por hacer entender que el retraimiento no es un hecho consumado, ni con mucho, sino un mero proyecto concebido por imaginaciones ardientes que no seguirán los moderados sesudos y reflexivos.

Siempre crei esto mismo, porque me precio de conocer al partido moderado y no podia suponer que se dejase arrastrar por el despecho de unos cuantos periodistas que lo ven todo por el prisma tétrico de su cesantia.

El señor marqués de Miraflores, digno Nestor de nuestros diplomáticos, ha dirigido desde Paris una bien escrita carta á la *Epoca*, pagando su tributo de gratitud á la memoria de lord Palmerston, en nombre de la España constitucional. Efectivamente, segun el noble marqués, Palmerston fué el alma del tratado de la Cuádruple alianza de 1834, tratado que reconociendo el mejor derecho de la Reina Isabel se allegó el apoyo de Inglaterra, Francia y Portugal. En la realizacion del convenio de Vergara tomó tambien lord Palmerston una parte muy principal, facilitando en la época de la guerra civil cuantos ausilios necesitó España de Inglaterra en fusiles, armas y municiones. Cita tambien el señor marqués la circunstancia de haber salido lord Palmerston á la defensa del gobierno español en las Cámaras, cuando en 1852 se temió que la reforma del señor Bravo Murillo menoscabase la libertad, temor que desvaneció, fundándose en la confianza que le inspiraban la lealtad y los servicios á la causa liberal del marqués de Miraflores.

Como las oposiciones tratan de sacar partido de todo, algun periódico se ha permitido decir que el envio del digno general Cotoner á Cataluña, en reemplazo del no menos digno general Echagüe, era una de las concesiones hechas por el duque de Tetuan para restablecer la armonia en ciertas regiones. Por fortuna es tan descabellada y tan sin fundamento esta suposicion que hasta periódicos poco benévolos con el gabinete la rechazan, declarando que el general Cotoner ha mandado ya en Cataluña con buena fortuna y siendo presidente del Consejo el general O'Donnell, por lo que no tiene nada de estraño qae habiendo de ser trasladado á otra alta posicion el Sr. Echagüe, pensara en él el ministro de la Guerra. Pero ¿á qué mas? El mismo periódico que dice esto, progresista por mas señas, suelta la filfa de que el P. Claret está camino de la Granja, cuando esos periódicos le presentan en direccion á Roma, y añade que tambien está ya en la Granja el Sr. Tenorio, reconciliado ya con D. Leopoldo.

Es un sistema de mentir con descaro que jamás se ha puesto en uso con tan pasmosa frecuencia, sistema que de algunos dias á esta parte, y aprovechando el disgusto producido por la catástrofe del señor Mollinedo, se aplica á las principales casas de comercio de Madrid, á las cuales se supone en quiebra, y se aplica á las personas, dándolas por muertas cuando están vivas y muy vivas, y sobre todo á las personas ausentes. Estos dias se ha dado muerte por estos noticieros lúgubres al conde de San Luis, al señor Salamanca, á la Reina madre y hasta al venerable Pio IX. El caso es alarmar á las familias y al pais.

Ayer se han concedido por S. M. las bandas de la gran cruz de Cárlos III á los señores Salaverría y Ulloa, compañeros del duque de Tetuan en su anterior ministerio y únicos que no tenian esta alta condecoracion.—*N.*

Paris 25 de octubre.

El cólera que de dos dias acá ha tenido alguna recrudescencia, empieza á preocupar algo mas á los habitantes de esta ciudad. El número de las defunciones asciende al presente á unas trescientas diarias. No es un número alarmante por cierto para una poblacion de dos millones de almas; pero ya es cosa grave, y la visita hecha á los hospitales por el Emperador y la Emperatriz, revela la gravedad relativa del mal. El arzobispo de Paris ha visitado hoy á su vez á los coléricos, dirigiéndoles á todos palabras de consuelo, y al marcharse ha dejado una crecida limosna para socorrer á los mas necesitados.

Los hermanos Pereire han remitido diez mil francos al ministro del Interior para que los reparta entre las familias pobres atacadas de la enfermedad, y el Crédito Moviliario ha ofrecido veinte mil francos con el mismo objeto.

En una correspondencia de Madrid dirigida al *Monitor* he leido que en la embajada de Francia se ha abierto una suscricion para las víctimas de la epidemia, y que los

franceses residentes en dicha capital han recibido de la Sociedad de beneficencia los auxilios que han necesitado.

En la propia correspondencia se asegura que los Reyes de Portugal deben pasar por Madrid á su regreso á fin de estrechar mas y mas las buenas relaciones de que son una prueba los tratados de comercio recien concluidos.

Mad. Bourée, esposa de nuestro embajador en Lisboa, ha muerto del cólera en Paris.

Nuestro gobierno se ocupa mucho en mejorar la situacion financiera, y se habla especialmente de hacer grandes rebajas en el presupuesto de Marina, de modo que por este solo ramo se economicen cuarenta millones de francos. ¡Cuán fácil seria triplicar esa economía, rebajando el efectivo del ejército! Tenemos sin necesidad cuatrocientos veinte mil hombres sobre las armas: si no queremos atacar á nadie, esta fuerza es exagerada, pues bien sabemos que nadie piensa en atacarnos. Reduciendo el ejército á trescientos mil hombres, lo cual seria bastante para hacer frente á todas las necesidades, se realizarian de una vez economías por ciento veinte millones de francos, que en veinte años formarian un total de tres mil millones, ó sea, el equivalente de nuestra deuda.

Sigue asegurándose que el gobierno trata de preparar ciertos planes de retirada de tropas de Méjico, firmando con el Emperador Maximiliano una especie de convenio como el de 15 de setiembre; mas por otra parte se pretende que el Emperador Maximiliano amenaza al gobierno francés con abdicar su corona y regresar á Europa, si se le priva de los medios de conservar y robustecer su situacion.

Varios periódicos atribuyen la retirada de Mons. de Merode á la intervencion de la diplomacia francesa, y pretenden ver en este incidente un pequeño triunfo para el gabinete de las Tullerías. Creo tener datos para asegurar que no hay nada de esto, y que la cosa no tiene la trascendencia que se le atribuye. En Roma habia pura y simplemente una lucha entre dos personalidades importantes, el cardenal Antonelli y el ministro de las Armas: el primero ha triunfado del segundo: esto es todo lo que hay, y de aquí no resultará cambio alguno en la direccion política ni en el fondo de la situacion. Monsieur de Merode, en quien se reconocia á veces al ex-militar, tenia ciertos arranques que no se notarán en el eminente diplomático y secretario de Estado. A esto se limitará el cambio, pues la Santa Sede ni puede variar una palabra en sus protestas anteriores ni sacrificar un ápice de sus derechos.

Mons. de Merode no será reemplazado; el cardenal Antonelli conservará la superior direccion del ministerio de las Armas, teniendo solo á sus órdenes un oficial general encargado de la organizacion y del mando del pequeño ejército pontificio cuyo efectivo va á aumentarse decididamente de ocho mil á doce mil hombres.

Sigue fijándose para el 4 de noviembre la salida de la córte para el palacio de Compiegne en donde permanecerá hasta el 20 de diciembre poco mas ó menos.

Un verdadero ejército de operarios ha invadido el palacio del Cuerpo legislativo para limpiar las salas y todas las dependencias, lo cual hace presumir que la Cámara será convocada para últimos de año. Se ha dicho que la convocatoria se hará para la primera quincena de enero; mas no seria estraño que se hiciese para la segunda mitad de diciembre

Los periódicos de Argelia anuncian nuevas sublevaciones en el Sur, y los sublevados amenazan á nuestros colonosdel Tell. Sin duda nuestras tropas sabrán dar cuenta de esta nueva tentativa; pero las insurrecciones van siendo muy frecuentes. El mejor medio de evitarlas ¿no seria un vasto sistema de colonizacion que invadiendo sucesivamente el país, confundiese á los árabes en el seno de una poblacion europea y cristiana?—*D.*

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIO

Segun el estado que se nos ha remitido del Registro civil de la inmediata villa de Gracia, durante las veinte y cuatro horas comprendidas desde las doce del dia de anteayer hasta igual hora del de ayer, ha habido en aquella poblacion 1 defuncion de enfermedad comun.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Como empresario del Gran Teatro del Liceo, deseando que el anuncio, publicado ayer por el señor director de la Junta de gobierno para un nuevo arriendo, no induzca á erradas suposiciones sobre mi proceder respecto del cumplimiento del contrato y sobre mis derechos, me creo en el deber de ilustrar al público en general y á los señores propietarios de este Coliseo en particular con las siguientes manifestaciones.

En 24 de marzo del corriente año, en junta general de señores propietarios, mostrándose un unánime deseo de proteger la Empresa, se autorizó á la de gobierno para que decidiese sobre una solicitud que préviamente deduje, dirigida á que se me relevara de aumentar hasta 5,000 duros el depósito de 2,000 que tenia constituido en garantía.

En 2 de abril la Junta de gobierno me comunicó haber acordado prorogar hasta el 1.° de setiembre el plazo para verificar el aumento del depósito.

En 12 de setiembre el señor director me ofició diciéndome que á la mayor brevedad hiciese efectivos los tres mil duros del complemento de la garantía.

En 16 del propio setiembre dije al Sr. Presidente que atendidas las deplorables circunstancias que atravesábamos, esperaba se me diesen treguas relativamente al repetido depósito.

En 23 del mismo mes me comunicó el Sr. Presidente que me consideraba decaido en mi derecho para seguir con la empresa y consideraba á la Junta en libertad para contraer otro compromiso.

En 27 del espresado setiembre dije al Sr. Presidente que el estado de la ciudad y la ausencia de la mayor parte de los individuos de la Junta de gobierno me habia retraido de insistir en la relevacion del aumento de depósito, le hice presente la dificultad de allegar fondos en una epoca tan calamitosa y que sin embargo habia asegurado los anticipos y viajes de los artistas contratados, le acompañé las listas de las Compañías, le manifesté que la situacion sanitaria no permitia abrir el Teatro probablemente hasta el 31 de octubre, y concluí espresando que, atendido lo espuesto, se aprobarian las listas y se declararian subsistentes los mútuos compromisos entre la Junta y la Empresa.

Despues de la última comunicacion pasaron VEINTE Y CUATRO DIAS sin que se me contestase y sin que nada pudiese hacerme creer que se insistia en tener por caducados mis derechos á la empresa; por lo que seguí adelantando mis trabajos y contrayendo cada dia nuevos compromisos para poder realizar la abertura del Teatro tan pronto como el estado sanitario lo permitiese.

En 22 de octubre, á consecuencia de haberme negado un dependiente de la Junta unas partituras que pedí y de haberme dicho que no se permitia la entrada á los artistas para dar principio á los trabajos preparatorios, dirigí una atenta y sentida comunicacion al señor Presidente para que me hiciera saber de una manera precisa la resolucion que la Junta de gobierno hubiese adoptado.

En el mismo dia 22 de octubre el señor Presidente, indicando que contestaba mi comunicacion de 27 de setiembre, me dijo que podria por ahora dejar de exigirme los tres mil duros si hacia constar haber asegurado los anticipos y viajes á los artistas contratados.

En 24 del propio octubre manifesté por escrito al señor Presidente que, atendidas las circunstancias, necesitaba la relevacion del aumento de depósito é insistia en instarla, y que no podia deferir á la condicion que se me imponia porque implicaria en mí una abdicacion que no consideraba regular. No obstante, personándome con dicho señor Presidente, le indiqué de viva voz los medios de que podia valerse para cerciorarse de la exactitud de cuanto le tenia manifestado.

Y en el mismo dia se me comunicó por el señor Presid nte que insistia en su oficio del 22.

Ahora, anunciado un nuevo arriendo del Teatro, hallándose ausentes las dos terceras partes de los individuos de la Junta de gobierno y muchísimos señores propietarios, no me creo en el caso de haber de hacer mas que consignar una formal *protesta*, participar al público las compañías con que cuento y concluir con los últimos párrafos de la comunicacion que he dirigido al señor Presidente con la fecha de 25 de este mes.

«Si la Junta de gobierno tenia resuelto no relevarme del aumento de depósito y conceder simplemente una prorога, si se creia conveniente á la Sociedad exigirme ciertas condiciones, podia habérseme comunicado en 2 de setiembre, y así no hubiera alimentado yo esperanzas, ni hubiera arriesgado intereses para mí cuantiosos, ni se hubieran perjudicado tantos y tantos como ahora necesariamente se tendrán que perjudicar.

»Será cosa de ver que, teniendo yo dos mil duros dados en garantía, teniendo cuantiosos gastos hechos, y teniendo el personal dispuesto para empezar las funciones, y habiendo logrado llegar hasta donde he llegado perseverando aquí durante la desolacion pasada, se me diga ahora: *lo has perdido todo*, para que algun enemigo afortunado, aprovechando mis desbojos, venga á abrir el Teatro sin peligro dentro de uno ó dos meses.»

Barcelona 28 de octubre de 1865.—Por la Empresa, José San Martin.

Listas de las compañías contratadas para funcionar en el Gran Teatro del Liceo luego de cesada la epidemia que ha afligido á esta Ciudad.

COMPAGNIA LIRICA ITALIANA.

Maestro direttore é concertatore, Signor Clemente Castagneri.
Prima donna soprano assoluto (di cartello), Signora Eufrosina Poinsot.
Prima donna soprano assoluto, Signora Adelina Luppi.
Prima donna mezzo soprano é contralto assoluto (di cartello), Signora Giuseppina Flory.
Prima donna mezzo soprano é contralto assoluto, Signora Barbarini Rossi-Lana.

Comprimarie, Signoras Mercedes Ortiz é Caterina Mas-Porcell.
Primi tenori assoluti (di cartello), Signore Giuseppe Morini é Giuseppe Villani.
Primo tenore é supplemento, Signor Pietro Setragni.
Primo baritono assoluto (di cartello), Signor Cesare Boccolini.
Primo baritono assoluto, Signor Luigi Contini.
Primo basso profondo assoluto (di cartello), Signor Pietro Vialetti.
Primo basso, Signor Giovanni Ordinas.
Basso comprimario, Signor Giacomo Ballescá.
Maestro istruttore dei cori, Signor Francesco Porcell.
Coro dei donne, 22.—Coro dei uomini, 28.

COMPAÑIA DE DECLAMACION.

Primer actor y director de escena, D. Vicente R. Jordan.
Primera actriz, D.ª Amalia Losada.
Primer actor cómico y director en sus funciones, D. José Albalat.
Otro primer actor y segundo galan, D. Leandro Torromé.
Primer actor de carácter anciano, D. Ramon Medel.
Galanes jóvenes: D. Gabriel Carullo.—D. Enrique Fernandez.—D. Rafael de Nieva.
Barbas: D. Ramon Medel.—D. José María Diez.—D. Mariano Segura.
Segundo galan, D. Leandro Torromé.
Segundo gracioso, D. Jacinto Castellar.
Damas jóvenes: D.ª Amalia Raso.—D.ª Catalina Varó.
Segunda dama, D.ª Emilia Llorente.
Característica, D.ª Teresa Lopez.
Graciosas: D.ª Pilar Ros.—D.ª Joaquina Samaniego.
Primer apuntador, D. Antonio García.
Segundo apuntador, D. Antonio Esteve.

COMPAÑIA DE BAILE DE AMBOS GÉNEROS.

Maestro-director y compositor, D. Ricardo Moragas.
Primera bailarina absoluta de rango francés (di cartello), Srita. Emilia Aranywary.
Primer bailarin absoluto de rango francés (di cartello), Sig. Ettore Poggiolesi.
Primera bailarina absoluta del género español, D.ª María Edo.
Primer bailarin absoluto del género español, D. Ricardo Moragas.
18 señoras y 16 hombres del cuerpo de baile.
Nota.—Se anunciará al público el dia en que deba inaugurarse la temporada, al mismo tiempo que el de la apertura del abono.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

La Empresa que el infrascrito tiene la honra de representar, avisa á los señores y señoras componentes de la orquesta, cuerpo de coros y de baile, que está dispuesta á cumplir y hacer cumplir todos los contratos con ella celebrados.
Barcelona 27 de octubre de 1865.—José San Martin.

JUNTA DE AUSILIOS GENERALES DE BARCELONA.

CONTINUA LA SUSCRICION.

	RS.	MRS.		Rs.	Cs.
Suma anterior. .	1.367,334	84	21 al 30 de octubre, á cuenta de los diez rs. diarios ofrecidos. .	100	
El Excmo. señor Capitan general de este ejército y Principado don Fernando Cotoner. . .	4000		Un marinero.	8	
D. M. P. y T., enfermero voluntario del hospital de coléricos de Hostafranchs, á cuenta de los 20 rs. diarios ofrecidos. . .	200		La Sociedad coral titulada «Terpsícore», de San Baudilio del Llobregat.	60	
D. Jaime Millastre, ayudante de las escuelas públicas. . .	20		Los trabajadores de la fábrica de naipes de los señores Torras, sesto donativo.	60	
D. Ramon Jurony, id. de id. .	20		D. Jaime Rubert, desde San Sebastian, por conducto del Escelentísimo señor Gobernador de esta provincia. . . .	1000	
D. Pedro Domenech, desde el dia				1.372,822	84

(*Se continuará.*)

SUSCRICION para el ausilio de los huérfanos y socorro de las familias necesitadas, con destino especial para el distrito 3.°
Suma anterior, rs. vn. 10,179.—D. Francisco Bellsolell y Mas, 500 rs.—D. Francisco Pare-

llada, 500.—D. Manuel Minguez, 20.—D. Simon Domenech, 40.—D. José Puig, Alcalde 2.° del barrio 3.°, 40.—Una señora caritativa por medio de D. Bartolomé Vidal, á cuenta de los 20 rs., remite 320.—D. Rafael Perez, 20.—D. Juan Colom, 40.—D. R. M. y D.ª J. R. C., 80.—Don Zoilo Ferran, 4.

Entregado al Alcalde del barrio 9.°, distrito 3.°: D. J. J., 400 rs.—D. Mariano Casas, 100.—D. Cárlos Prats, 100.—D. Juan Mas, 40.—D. N. Santigós, 20.—D. Miguel Martí, 20.—D. U. de Gallisa, 20.—D. Pablo Vilaró, 20.—Seis personas que ocultan sus nombres, 96.—D. N. Canals, 10.—D. Valentin Juvé, 10.—D. Juan Vila, 10.—Diez y siete vecinos han remitido al mismo Alcalde de barrio, 63'25.—Entregado por el Alcalde del barrio 6.°, distrito 3.°, 100.—D. Benito Barba, 100.—D. Gil Robert, 20.—D. Pablo Rodes, 40.—D.ª María Anglada, 20.—D. Antonio Martí, 20.—D. Buenaventura Arqués, 20.—D. Francisco Agustí, 19.—D. B. Capella, 100.—D. J. Ballus, 20.—D. Baudilio Carreras, 80.—D. José Civila, 20.—D. Buenaventura Homet, 20.—D. N. Maril, 20.—D. José Furnells, 50.—D. Jaime Puigoriol, 21.—D. Salvador Tarafa, 20.—D. José Sala y Vicens, 80.—D. R. Llusá, 40.—D. Eudaldo Boix, 20.—D. José Amigó, 20.

Entregado al Alcalde del barrio 1.°, distrito 3.°: D. Luis Cabanach, sereno, 20.—D. N. Golvert, 40.—D. José Cutchet, 20.—D. N. Guarch, 20.—D. N. Vasgua, 20.—Total, rs. 13,622'25.

Continúa abierta la suscricion.

Barcelona 27 de octubre de 1865.—El teniente de alcalde, Bartolomé Vidal.—El tesorero, Jaime Serratacó.

Anuncios judiciales.

D. Hermenegildo Martí y Ferrer, escribano de cámara sustituto de la Real sala tercera de la Audiencia de Barcelona.—Certifico: Que en el pleito que doña Luisa Chicheri sigue contra D. José Antonio Mascaró sobre pago de cantidades, por dicha Real sala se profirió la sentencia que sigue:—El infrascrito escribano de cámara de la Real sala tercera, certifico: Que en el libro-registro de sentencias de dicha sala se halla la que sigue: Núm. 235. Señores Vilella, Heredia, Ondovilla, Angulo. Barcelona diez y seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco. En el pleito ejecutivo promovido por doña Luisa Chicheri y Roncé contra D. José Antonio Mascaró, en el que ha comparecido á instancia de la primera doña Juana Constantin, consorte de D. Francisco de Caralt, representado por el procurador don Narciso Vidal, habiéndolo sido doña Luisa Chicheri por el de igual clase D. Juan Draper y D. Rómulo y doña Carlota Mascaró, sucesores del espresado D. José Antonio, por los estrados del Tribunal, que ante nos ha pendido y pende en grado de apelacion de la sentencia dictada por el juez de primera instancia de Mataró, en veinte y ocho de enero del año último, por la cual declaró procedente la demanda de doña Luisa Chicheri contra la doña Juana Constantin como actual poseedora del Manso Casanovas de Pivernat, y en su virtud como tal estar obligada la misma á pagar á doña Luisa Chicheri las ochocientas libras que reclamaba, equivalentes á ocho mil quinientos treinta y tres reales, once maravedises, un tercio, con los intereses legales al seis por ciento anual, desde el dia veinte y ocho de octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho hasta el en que se verificase el pago, y al de las costas causadas desde el folio uno al sesenta y dos (liquidacion y tasacion reservadas) ó bien á dimitir en pago de los dichos débitos á la predicha doña Luisa Chicheri la espresada heredad, reservando empero á la doña Juana Constantin el derecho contra D. José Antonio Mascaró para el recobro de las cantidades que en dichos conceptos satisfaga á aquella, para usar de él como mejor entendiere convenirle de parecer en cualesquier tiempo solvente, y no hizo especial condena de costas desde el folio sesenta y dos en adelante. En cuyo pleito ha sido ministro ponente el señor D. José María Heredia.—Considerando que sobre la finca que posee doña Juana Constantin no se constituyó hipoteca en debida forma, y como tercera poseedora no tiene la demandada contraida responsabilidad alguna para el pago del crédito de las ochocientas libras.—Vistos, etc. Fallamos que revocando como revocamos la referida sentencia apelada, debemos absolver y absolvemos á doña Juana Constantin de la demanda contra ella propuesta por doña Luisa Chicheri, reservando á ésta su derecho para que pueda utilizarlo en donde y como mejor viere convenirle, sin hacer especial condena de costas. Y por esta nuestra sentencia, que antes de devolverse los autos con la correspondiente certificacion al juzgado de donde dimanan, se notificará en los estrados á D. Rómulo y doña Carlota Mascaró, y se hará notoria, por medio de edictos que publicara en el «Boletin oficial» de la provincia, en la forma prevenida en los artículos mil ciento ochenta y tres y mil ciento noventa y uno de la ley de Enjuiciamiento civil, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Vilella.—José María Heredia.—Pantaleon de Ondovilla.—Eugenio de Angulo.—Y para que conste lo firmo en Barcelona á diez y siete de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Mariano Gispert.—V.° B.°—El presidente interino, Ignacio Vilella.—Barcelona diez y siete de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—La sentencia que antecede ha sido leida y publicada por el M. I. Sr. ponente en sesion de este dia, lo que certifico.—Hermenegildo Martí.—En diez y ocho lo hice saber á D. Sixto Taxonera, encargado del despacho del procurador D. Narciso Vidal, que lo es de Constantin, por lectura integra y entrega de copia literal; enterado firma, lo que certifico.—Sixto Taxonera.—Martí.—En seguida y propia forma lo hice saber á D. Juan Draper, procurador de Chicheri, y enterado firma, lo que certifico.—Juan Draper.—Martí.—En seguida lo hice saber á D. Rómulo y doña Carlota Mascaró, por medio de los estrados del Tribunal, presentes los testigos, lo que certifico.—Federico Martí.—Eusebio Bros.—Martí.—En seguida quedó puesta la copia en estrados, lo que certifico.—Martí.—Y para que conste en cumplimiento de lo mandado en la transcrita sentencia, lo firmo en Barcelona á veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Hermenegildo Martí.

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Enrique Morales, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto de ayer dado en méritos del espediente que instruye á instancia de los hermanos don Juan, don Pedro, don Francisco y doña Catalina Cona é Ibern sobre intestado de su padre don Ramon Cona y Batlle; se anuncia por este segundo edicto el fallecimiento del propio don Ramon Cona sin disposicion testamentaria y se llama á todos los que se crean con derecho á heredarle, para que comparezcan á deducirlo en este juzgado, sito en la calle de Escudillers, número setenta y cinco, cuarto tercero, dentro el término de veinte dias contaderos desde el de la publicacion de este edicto en adelante; previniendo asimismo á cualquier notario que tenga en su poder el testamento del indicado don Ramon Cona lo presente dentro igual término en dicho juzgado. Se hace mencion

que en la actualidad solo se han presentado los referidos don Juan, don Pedro, don Francisco y doña Catalina Cona é Ibern, hijos del relatado don Ramon Cona y Baille. Barcelona veinticinco de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Joaquin Serra, escribano. 3

Anuncios oficiales.

Administracion de la Aduana de Barcelona.—Debiendo empezar á regir nuevos aranceles desde 1.º de noviembre próximo, los señores comerciantes que deseen algun ejemplar harán el pedido al señor Lopez, encargado de la secretaría de esta Aduana, para que por conducto de esta Administracion se haga la reclamacion á la Direccion general de impuestos indirectos. Barcelona 27 de octubre de 1865.—El Administrador, Eduardo G. Crespo. 2

Recaudacion de contribuciones directas de Barcelona.—Venciendo el 2.º trimestre del actual año económico en los cinco primeros dias del próximo mes de noviembre, esta oficina anuncia á los señores contribuyentes comprendidos en los repartimientos de las contribuciones territorial y subsidio industrial de esta capital que tendrá lugar con arreglo á instruccion la cobranza de ambos impuestos, sin recargo de apremio en los espresados dias del venidero mes de noviembre. Lo que se hace saber por medio de los periódicos para conocimiento de los interesados á fin de que puedan satisfacer sus cuotas. Barcelona 27 de octubre de 1865.—P. D.—Miguel de Elías. 2

Sociedad española general de Crédito.—Madrid.—El Consejo de administracion ha acordado aplazar el pago del dividendo pasivo, hasta nuevo acuerdo del mismo. Barcelona 27 de octubre de 1865.—Por la Sociedad española general de Crédito, sucursal de Barcelona, el administrador interino, José Marin. 2

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Debiendo establecerse un nuevo estanco en la villa de Tarrasa dependiente de la Administracion principal se hace público á fin de que las personas que reunan las circunstancias necesarias y deseen desempeñarlo, presenten sus solicitudes en esta Dependencia en el término de ocho dias, á contar desde la publicacion del presente anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia, acompañando los documentos originales que justifiquen los servicios prestados ó copias autorizadas de los mismos, en la inteligencia de que los aspirantes al citado estanco han de tener medios suficientes para satisfacer al contado los tabacos y demas efectos que reciban de los almacenes de la Hacienda, sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en la propuesta. Barcelona 27 de octubre de 1865.—Raimundo de Urrengoechea. 15

Alcaldía-Corregimiento de Barcelona.—El señor Concejal inspector del mercado del Borne ha mandado inutilizar una arroba de setas por haberse puesto en venta en contravencion á las disposiciones sobre el particular vigentes—Lo que se anuncia para conocimiento del público. Barcelona 27 de octubre de 1865.—A. de Quevedo. 13

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—El portero del barrio de San Beltran ha presentado en este Corregimiento unos documentos que encontró en la demarcacion de su cargo pertenecientes á Marcos Mova, los que le serán entregados manifestando cuales sean aquellos. Lo que se anuncia en los periódicos para que mas fácilmente llegue á noticia del interesado. Barcelona 27 de octubre de 1865.—El Alcalde Corregidor, Antonio de Quevedo. 13

La Navegacion submarina.—Sociedad comanditaria de Monturiol, Font, Altadill y C.ª—La Gerencia, en uso de sus atribuciones, y con arreglo al art. 6.º de los Estatutos, ha acordado señalar el plazo de diez dias, á contar desde el 20 del actual, para que los señores sócios pasen á las oficinas de la Sociedad, calle de la Ciudad, n. 13, piso 2.º, de nueve á tres, los dias laborables, y de nueve á doce los festivos, á satisfacer el 9.º dividendo pasivo de 2 por 100. Lo que se publica para conocimiento y gobierno de los interesados, y á fin de que no sufran los perjuicios prescritos en el art. 7.º de los Estatutos. Barcelona 19 de octubre de 1865.—La Gerencia. 2

Sociedad del Gran Teatro del Liceo.—Debiendo procederse al arriendo de dicho teatro por el término de seis meses, desde primero de diciembre hasta el treinta y uno de mayo próximos, queda de manifiesto en la Secretaría el relativo pliego de condiciones, y en la misma serán admitidas proposiciones en pliego cerrado hasta el ocho de noviembre próximo, en cuyo dia, á las tres de la tarde, serán abiertos mediante intervencion de notario y declarada la adjudicacion á favor de las condiciones que parezcan mas convenientes. Barcelona 26 de octubre de 1865.—El director, Antonio Gusi. 15

Consolato generale di S. M. d' Italia in Barcellona.—Tutti i sudditi italiani domiciliati nel Principato di Catalegna sono invitati a presentarsi presso la Cancelleria del Consolato generale in questa capitale, calle Dormitorio San Francisco, n.º 25, onde essere nuovamente inscritti nel Registro dei nazionali.—Il registro rimarrá a tale scopo aperto sino al giorno 30 novembre, p.º c.º e coloro che non avessero ad adempiere a tale obbligo nel termine fissato subiranno le consequenze della loro trascuratezza, a seconda di quanto é disposto dalla vigente Legge Consolare. Barcellona li 24 ottobre di 1865.—Il R. Console, Comello. 3

LOTERIA NACIONAL.-- ADMINISTRACION GENERAL DE ESTA PROVINCIA.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 de noviembre de 1865.—Constará de 20,000 billetes, al precio de 20 escudos (200 rs.), distribuyéndose 300,000 escudos (195,000 pesos) en 1,300 premios, de la manera siguiente.

1 de 60,000.—1 de 20,000.—1 de 10,000.—11 de 2,000, 22,000.—26 de 1,000, 26,000.—1,260 de 200, 252,000.

Los billetes estaran divididos en décimos, que se espenderán á DOS ESCUDOS (20 reales) cada uno y se despacharán en las Administraciones de la Renta.

El sorteo se verificará la mañana de dicho dia 6 de noviembre en el salon de la Direccion, ante la Junta encargada de autorizarle, con arreglo á lo establecido para estos actos por los artículos 60 al 70 de la Instruccion general de la Renta.

Se darán al público las listas de los números que consigan premio, único documento por el que se efectuaran los pagos, segun lo prevenido en el artículo 28 de la instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Barcelona 27 de octubre de 1865.—El Administrador general, Francisco Diaz.

Parte religiosa.

Continuan las rogativas en la iglesia parroquial del Pino, empezándose la funcion á las seis, con el rezo del Santo Rosario, luego siguen los ejercicios de costumbre con esposicion del Santísimo, y se concluye con el canto del «Miserere» y reserva de Su Divina Majestad.

La Cofradía del Purísimo Corazon de María erigida en el antiguo templo de San Miguel tendrá hoy á las doce la misa de costumbre y por la tarde á las seis practicará sus espirituales ejercicios con esposicion de S. D. M. Mañana á las doce menos cuarto habrá la hora de desagravios.

Mañana en la iglesia parroquial de Santa María del Mar se celebrará la fiesta de San Narciso mártir: á las diez se celebrará el oficio solemne, y por la tarde á las seis y media el Santo Rosario cantado al órgano, la novena y sermon que hará el Rdo. Dr. D. José Roca y Coll, ¡presbítero, y finirá con los gozos del Santo.

Agradecidos algunos devotos á los favores recibidos por intercesion del glorioso San Roque durante los dias que ha reinado la enfermedad del cólera mañana celebrarán en la iglesia de los Angeles una solemne funcion en accion de gracias. Por la mañana á las diez se cantará un solemne oficio con esposicion de S. D. M. Por la tarde á las seis y media espuesto el Santísimo Sacramento se tendrá un rato de meditacion, se cantará el Seráfico Trisagio, despues habrá sermon, y se concluirá con una solemne procesion que dará la vuelta por la plaza inmediata.

En la iglesia de Santa Clara a las siete de la tarde se rezará el Santo Rosario y en seguida se cantará la Salve en honor de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Terminadas ya las obras de reparacion y ornamentacion de la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, mañana volverá á darse curso á las funciones del culto divino en el indicado templo, celebrándose á las diez y media una misa solemne con esposicion; y despues de reservado se rezará otra misa. Se advierte que el capellan custodio de la misma iglesia está encargado de recoger las limosnas con que la piedad de los fieles tenga á bien coadyuvará los gastos de la mejora que acaba de hacerse, lo que, á mas de ser un obsequio á Dios y á su Santísima Madre, será tambien un motivo de agradecimiento para la junta directiva de la Congregacion.

Parte económica.

AZUCARES DE LA REFINERIA
DE
EVARISTO ABELLA.
Primera de Cataluña, establecida en Barcelona.
Calle de Valldoncella, n. 2, bis.

DESPACHO BAJADA DE LA CÁRCEL N. 7,
Y TIENDA RECIEN UNIDA A LA CONFITERÍA.

MORENO, TERCIADO, BLANCO, FLORETE Y PILON.

En paquetes de libra y media libra: de cuarteron de arroba y medio cuarteron; comprando un paquete de esta última calidad, se dan al precio de arrobas.

Se recomiendan por su calidad y pureza para la confeccion de jaleas, cremas, dulces, licores y bebidas caseras, y son de grande utilidad para la elaboracion de jarabes que pueden obtenerse sin clarificacion y tan solo por la disolucion.

COLEGIO BARCELONÉS DE 1.ª CLASE,

incorporado al Instituto de esta provincia, situado en la calle de Lladó, núm. 4,

D. R. Arquer, á cuyo cargo corre dicho establecimiento, pone en conocimiento del público, que desde el dia 3 de noviembre abre nuevamente las clases.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas y esternos.

Nota.—Desde dicho dia empezarán dos cursillos, uno para los que deban sufrir el exámen de ingreso para la 2.ª enseñanza, y otro para los que deban tomar el grado de Bachiller en Artes. 8

10398

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESTRANGEROS

de Francia, Inglaterra y Estados-Unidos. Gran depósito en casa don Ramon Cuyás calle de Llauder, n. 4, Barcelona.

Venta por mayor de las Píldoras del Dr. Brandreth, Morison, Holloway, Dehaut y Franch, Jarabe e Digital, ide m. Rábano yodado, idem Laroze, idem Nafé, idem Berthé, Rob Laffecteur, idem de Gandul, Panacea de Swaim, Bolos de Armenia, Vino de Albert, Zarzaparrilla de Bristol, Agua y Pastillas Vichy, Aguaeeleste, Vermífugo del Canadá, Cápsulas Mothes, Elixir Lassere, Inyeccion Brou, Píldoras del Lastigue, Copaiva Mege, Aceite de hígado de bacalao de Hogg, de Berthé, de Derocque, de Faure, etc., etc., etc.

La venta de los indicados productos á preciosventajosos, y los envíos con la mayor y exacta prontitud. 7

MEDICINAS ESPECIALES DE LA HABANA

POR M. COSTAS Y MARTORELL, FARMACEUTICO.

Jarabe pectoral anti-hemoptoico de Anacahuita.

Eficacísimo contra los esputos de sangre, catarros, toses violentas, resfriados por inveterados que sean, y como calmante de los accesos de asma y afecciones nerviosas del pecho.

Magnesia efervescente anti-biliosa.

De eficacia cierta contra los cólicos, escesos de bilis, mareos en las navegaciones, dolor de cabeza, crudeza de estómago, mal de piedra, y como correctivo de los desarreglos del estómago é intestinos. Su gusto es superior á todas las magnesias inglesas.

Jalea pectoral y nutritiva de Liquen.

Superior á todos los pectorales conocidos contra la tos, ronquera, asma, espectoracion difícil, y las afecciones recientes ó crónicas de la garganta, bronquios y pulmones.

Esencia pura de zarzaparrilla de Honduras.

Reconocida en Cuba y otros puntos de América como de mayor eficacia y garantía que las de fórmula secreta para curar los hérpes, escrófulas (humors frets), sarna, tumores, llagas antiguas, infartos del hígado, debilidad general, y aquellas afecciones que reconocen por causa un vicio venéreo, ya sea heredado ó adquirido por contacto. Habana: Depósito Central. J. Costas. farmacia Santa Teresa. —Barcelona: E. Fortuny, botica de Monserrat, Puertaferrisa; id. de la Sra. viuda Astals, pórtico Xifré, n. 13; id. de la Princesa, n. 12.—Arenys, Calvetó.—Mataró. L. Ravell.—Lloret, Dr. Pasapera.—Calella, Laboratorio Cubano de M. Costas.—Gerona, Dr. Admetller, 4, Corte Real.

VENEREO Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, número diez y seis, piso primero. Reciba de nueve á dos y de cinco á ocho de la noche. 8

BANCO DE ECONOMÍAS.

La gerencia de esta Sociedad, á escitacion de su Consejo de vigilancia y delegado del gobierno de S. M., convoca á junta general estraordinaria de impositores para el dia 30 de octubre actual, á las doce de la mañana, en el salon bajo del edificio nominado de Capellanes, sito en esta córte, en la calle del mismo nombre, núm. 10, con objeto de deliberar sobre el proyecto que se ha convenido para garantizar todo el capital que representan las imposiciones, á reembolsar en cierto número de años por el método de amortizacion, abonando entre tanto un interés prudencial.

Se suplica la asistencia á los señores asociados, porque la aceptacion del proyecto que asegura el capital, intereses y reembolsos cambiará totalmente las condiciones de la Sociedad; recordando con este motivo las prescripciones de los artículos 33 al 42 de los Estatutos, que tratan de las juntas generales, llamando la atencion de los señores sócios sobre el contenido del 37, que establece la obligacion en que está constituida toda la sociedad de cumplir los acuerdos que se tomen en sus sesiones por los imponentes que personalmente ó representados hubieren constituido la junta. Madrid 1.º de octubre de 1865.—Los directores. L. Guillermi, C. R. de Ahumada.

Nota. Esta citacion ha sido insertada en la «Gaceta» de Madrid y su «Diario oficial de avisos» con la antelacion prevenida en los Estatutos y se verifica tambien en este periódico para la mayor publicidad en esta provincia. 2

CONFITERIA DE LA NUEVA ALIANZA.

Calle de la Union, núm. 11.

El dueño de este acreditado establecimiento dispuesto siempre á corresponder á la confianza que desde su abertura le han dispensado sus favorecedores, ha dispuesto para el próximo dia de Todos los Santos un abundante y esquisito surtido de panecillos y demas dulces, vinos y licores propios del dia, que á la mayor perfeccion añaden una baratura incompatible y además un gran surtido de cajas de lujo y otros objetos para regalos. 8

Panecillos sin competencia.

SALA DE MANRESA.

Calle de Fernando, n.º 33, frente la casa del Sr. Juncadella.

Continua la venta diaria de panecillos. 8

ESCUELA DE DIBUJO.

DIRIGIDA POR DON JOSÉ PLANELLA Y COROMINA.

Calle del Triunfo, núm. 1, esquina á la plaza del Regomir.

El dia 3 del próximo noviembre se abrirán las clases. 8

GIMNASIO BARCELONÉS ESCLUSIVO PARA SEÑORAS.

Higiénico ortopédico, dirigido por doña María Vall, calle de Obradors, núm. 8.

Precio de abono.—Para señora por un mes 50 rs.; por tres meses 120 rs. 8

COLEGIO DE LA CORTE DE MARIA.

Calle de Moncada, núm. 4, piso principal, esquina á la de Boquer.

La Directora de este establecimiento participa á los señores padres, que se sirven honrarla, encargándole la educacion é instruccion de sus hijas, que desde el dia 3 del próximo noviembre volverán á abrirse las clases de dicho colegio. 8

FALSIFICACION DE LAS PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY EN BARCELONA.

Habiendo llegado á mi noticia que el doctor Bach y la señora viuda Padró, de esta ciudad, preparan unas píldoras y ungüento, pretendiendo que están compuestos de los mismos ingredientes que mi renombradas producciones, he examinado dichas píldoras y ungüento, y puedo asegurar que los medicamentos del doctor Bach y viuda Padró no tienen analogía alguna en sus principios ni en su composicion con mis preparaciones, y que por consecuencia en ninguna manera pueden producir los mismos efectos que tanta celebridad han dado á las píldoras y ungüento de mi nombre.

Habiendo citado á conciliacion al doctor Bach y viuda Padró, me dispongo á perseguirles por los trámites de justicia. Entre tanto, las personas que no quieran dejarse sorprender por el anuncio de las preparaciones que en vano quieren usurpar mi nombre, deberán tener presente que los medicamentos legítimos llevan para mayor garantía el sello del gobierno inglés, el cual va uniod á los botes-ungüentos y cajas-píldoras.

Nótese, pues, que las palabras «Holloway's Pills and Ointment» además de ir impresas en el mencionado sello, como lo han estado siempre, aparecen ahora tambien en la filigrana transparente de cada hoja de este opúsculo, sin cuya circunstancia los medicamentos no pueden ser genuinos. Téngase presente tambien que los rótulos de las cajas y de los botes llevan las palabras «244 Strand, London», asi como mi nombre «Holloway»; y que este no está precedido de ninguna letra inicial.—Tomás Holloway.

GOTA.--NEVRALGIAS.--REUMATISMOS.

Alivio instantáneo y cura radical en pocos dias por los medicamentos Devillevichot, farmacéutico en Besançon, secretario de las sociedades farmacéuticas de Boubs, miembro de la Academia nacional de Francia y de diversas sociedades sabias.

Esta medicacion, la única que se emplea en el tratamiento **interior** y **esterior** á un tiempo, se compone de **píldoras curativas** de la **gota** y **reumatismo**, y de la célebre **Pomada del ermitaje.** Las **píldoras**, que se componen únicamente para estas tres afecciones, se disuelven en el estómago, y acarreadas en la economía van hasta las articulaciones mas alejadas, donde disuelven las residuas de cal que allí se fijan y forman con el tiempo proeminencias llamadas Tophus.

La pomada corta desde la segunda friccion los dolores por fuertes que sean, volviendo á los miembros debilitados y paralizados por la enfermedad, la fuerza necesaria para que el enfermo pueda volver á sus ocupaciones ordinarias.

Recomendamos sériamente estos medicamentos, que por su eficacia y moderado precio deben ser considerados por el público y los médicos.

Barcelona, José Martí y Artigas, A. Yañez.—Para pedidos por mayor dirigirse á F. M. Chávarri, Fuencarral, 30, Madrid. 0

Libros.

Almanaque político y literario del Cascabel.—Entre los varios artículos literarios que comprende, debidos á los Sres. Hartzenbusch, Rodriguez Rubi, Serra, Frontaura, Aguilera, Huriado, Campoamor y otros no menos distinguidos, se encuentra una poesía inedita del malogrado é inolvidable poeta don José de Espronceda que dedicó á su madre con el título «El arrepentimiento.» Los múltiples elogios que toda la prensa de Madrid ha tributado al contenido de dicho Almanaque, son mas que suficiente recomendacion del mérito literario de la obra. Véndese á 4 rs. el ejemplar en la libreria de Eudaldo Puig, Plaza Nueva. 11

Avisos.

20,000 duros que se tomarán á rédito dando por doble valor en fincas á primera hipoteca. Informarán en la Rambla, cambio de monedas al lado de la fonda de las Cuatro Naciones. 9

En la calle de Copons, número 4, cuarto principal, darán razon de un sugeto de toda honradez y responsabilidad, el cual desearia administrar algunas casas ó propiedades dentro de esta ciudad ó bien en el Principado. 7

AMOS y sirvientes de ambos sexos con buenos informes. Mendizabal, n. 1, p. 1.º

Enfermedades venéreas y herpes. Su curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Fernando VII, 21, 2.°, encima el peluquero, entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 6 á 9. 3

En la calle de Jaime I, n. 10, tienda, se necesitan oficialas para modas de sombreros. 5

A LOS PADRES DE FAMILIA. Mr. Raymond, profesor de idioma inglés, á primeros de noviembre próximo abrirá un curso completo (teórico y práctico) de dicho idioma, en la calle del Palau, n. 6, piso 3.° 4

Se necesita un mancebo barbero para sábados y domingos. Calle Mayor, n. 8, Gracia. 12

TENEDURIA de libros por partida doble y cálculo mercantil: se enseña en 20 ó 25 lecciones, no exigiéndose el estipendio hasta que el alumno esté impuesto. También se arreglan toda clase de libros. Cármen, 21, 4.° 12

Colocacion.—Para el despacho de la confitería de las Siete Puertas se necesita un jóven que lo haya practicado, con buenos informes, y personas que respondan de él. Informarán en el Café-Cubas. 11

Casas de huéspedes.

En punto céntrico hay una señora que cederá un primer piso á dos ó tres caballeros con asistencia. Dará razon el escribiente de la Rambla de San José, n. 25. 12

Cerca de las Casas Consistoriales, en la calle de la Fuente de San Miguel, n. 2. La señora que ocupa el grande piso tercero, cederá con asistencia un cuarto, á una persona de carácter. 11

Una señora viuda sin familia que vive tocando á la Rambla, tiene dos habitaciones decentemente amuebladas, y desea encontrar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia. El memorialista de la calle de Tres Ilits, dará razon. 12

Hay una habitacion muy decente que se cederá á uno ó dos caballeros con buena asistencia. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n. 19, piso primero. 12

Una señora viuda sin familia admitirá una ó dos personas en clase de pupilos. Calle de San Pablo, n. 5, piso 1.° 1

Una señora desearia encontrar uno ó dos caballeros á pupilaje con asistencia. Darán razon en la calle de San Ramon del Call, n. 11, bis. 3.°, derecha. 12

En la calle de la Princesa admiten uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. En el número 12 de la misma, tienda de confitero, darán razon. 14

Hermosos aposentos amueblados, con ó sin comida. Asalto, 19, piso 2.°, derecha. 11

Ventas.

Gran surtido de máquinas y jeringas para trinchar carne y hacer el embutido (las hay que no tienen rival), y desde el mas grande consumidor, hasta por casas particulares. Taller de construccion, calle de la Aurora, n. 14. 6

Hay para vender por junto ó separado el taller de piroctenia que fué del difunto don José Pineda: estará de manifiesto todas las mañanas de la presente semana, empezando el dia 24 de nueve á una, en la Barceloneta, calle de Santa Ana, n. 14. 8

Terrenos en venta en el Ensanche. Fuera la puerta de San Antonio, inmediato á la carretera de Ronda, hay 236,800 palmos muy bien situados que se venderán por junto ó en lotes separados. Darán razon en la calle de Poniente, número 16. 6



ANTEOJOS DE VISTA CANSADA Y DEBIL.
Calle del Regomir, n. 6.

GRAGEAS DEPURATIVAS
del doctor Servaux, de Paris.

Estos confites de un efecto práctico y seguro permiten á los enfermos el curarse en secreto y sin el ausilio de ningun otro medicamento interno.

Curacion rápida

de escrófulas, hérpes, erupciones, hidropesias, afecciones sifilíticas y en general de todas las enfermedades ligadas á una alteracion de humores ó de la sangre.

Los confites depurativos tienen el aspecto y el gusto agradables y contienen bajo un pequeño volúmen sustancias muy activas que su modo de preparacion las hace inalterables.

Depósito en Paris, Farmacia Rue du Chateau d'Eau, 72.—Barcelona, A. Yañez.—Martí y Artigas. Pedidos y depósitos Chavarri, Fuencarral, n. 30, Madrid. 8

EAU DENTIFRICE DU DOCTEUR HENOQUE

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO DENTISTA

Proveedor privilegiado de S. M. el Emperador de los franceses

(*Medalla de oro*).

El **AGUA DEL D.r HÉNOQUE** es recomendada por todos los médicos para el aseo de la boca y conservacion de la dentadura. La grande boga de esta **AGUA** justifica su superioridad sobre todos los dentrificos conocidos.—(*Recelarse de las falsificaciones.*)—Véndese en Paris, rue Richelieu, 8.—(*Operaciones y aparatos dentarios.*)

En España en la principales perfumerias.

ÚLCERAS VENÉREAS.

Curacion en 6 dias de toda clase de llagas venéreas por medio de la pomada de las célebres aguas de Archena. Depósito, Barcelona, calle del Call, n. 17, farmacia francesa; en la Barceloneta calle de San Juan, n. 12, farmacia. 8

Hay para vender una porcion de árboles frutales y de adorno en bastante cantidad, que se cederán á precios muy módicos. Informara don Joaquin Archs, calle de Groch, n. 3, piso 3.º, en esta ciudad. 5

Piano de cinco octavas se da por 15 duros. Calle San Beltran, n. 14, piso 2.º 11

GLÓBULES JOSEPHAT

Con Bálsamo de Copaiba puro.

En su estado de pureza, el Bálsamo de Copaiba es incontestablemente el mas eficaz de todos los remedios empleados para combatir los derramamientos recientes ó crónicos; el único cuya accion específica está mejor contestada, y al cual los médicos acuerdan una justa preferencia.

Por medio de aparatos que le son propios, Mr. Joséphat puede ofrecer al cuerpo medical cápsulas ó glóbulos cuya cubierta gelatinosa, completamente impermeable, no tiene mas espesura que la de una hoja de papel, lo que las hace casi instantáneamente solubles en el estómago y las permite tener mucho Copaiba en un pequeño volúmen.

Cada dósis de 5 glóbulos representa dos gramos de Copaiba.

Venta al por mayor en París, 18, rue Jacob

Depósito en Barcelona, Borrell, Asalto; Martí, Escudillers, 61; Yañez, id., 8, y en todas las demás farmacias.

Los que hagan un pedido importante á F. M. Chavarri, Fuencarral 30, Madrid, tienen derecho á ser designados en los anuncios como depositarios.

Retornos.

Diligencias nuevas de Gerona á Figueras de Gaspar Oms y compañía. Se despachan los asientos Rambla del Centro, n. 26. Barcelona. 8

Alquileres.

Está para alquilar la casa-café de Marina de Blanes, con salon para dar bailes, por desocupo del casino. Informarán en Gracia, calle Mayor, n. 4, barberia. 11

En la calle de la Libreteria hay una tienda para alquilar con la habitacion muy capaz. Se da razon en la tienda de lampisteria del Sr. Forgas, situada en la misma calle. 11

Almacen y primer piso para alquilar en la calle Alta de San Pedro, n. 5. Informarán en la Tapineria, n. 41, tienda. 4

Hay para alquilar un segundo piso en la calle de Tallers, n. 18, con buena escalera, gas y vista al campo. Darán razon en el primer piso de doce á dos de la tarde. 4

Se alquilará por junto y por separado un 4.º piso y almacen, todo con agua de pié. Calle de la Paja, n. 31, piso 1.º informaran. 4

Pérdidas.

El jueves por la tarde se estravió una perrita de lanas de color claro, por la calle de la Union y sus inmediatas. Se darán mas señas y una gratificacion al que habiéndola encontrado se sirva llevarla á la calle de Vertrallans, núm. 3, piso 4.º 4

Se suplica á la persona que haya encontrado un perro perdiguero color chocolate con manchas blancas, que se estravió en San Martin de Provensals, se sirva devolverlo en dicha poblacion en la casa-fábrica de don Felipe Ferrando, que a mas de las gracias se le dará una retribucion. 5

Nodrizas.

Una ama de leche que la tiene de tres me ses y medio desea criatura para criar en su misma casa. Darán razon calle de Boters, n. 10, tienda de tornero. 4

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 27 de octubre de 1865.

Pónd'res á 90 d. f.	49'95 p. 1 pf.	Cartagena	id.	d. d.	Pamplona	id.	d. d.
Paris á 8 d. v.	5'15 p. 1 pf.	Córdoba	id.	1 1/8 d. d.	Reus	id.	5/8 d. d.
Marsella á 8 d. v.	5'11 1/2 p. 1 pf.	Coruña	id.	1 1/4 d. d.	San Sebastian	id.	d. d.
		Gerona	id.	d d.	Santander	id.	1 1/4 d. d.
		Granada	id.	1 1/8 d. d.	Santiago	id.	d. d.
Alicante á 8 d. v.	3/4 d. d.	Lérida	id.	1 d. d.	Sevilla	id.	1 d d.
Almería id.	d. d.	Logroño.	id.	d. d.	Tarragona	id.	5/8 d. d.
Badajoz id.	d. d.	Málaga	id.	1 d. d.	Valencia	id.	5/8 d. d.
Bilbao id.	1 d. d.	Madrid	id.	1 1/2 d. d.	Vigo	id.	1 1/4 d. d.
Burgos id.	d. d.	Murcia	id.	d. d.	Zamora	id.	d. d.
Cádiz id.	d. d.	Palma	id.	d. d.	Zaragoza	id.	1/4 d. d.

EFECTOS PUBLICOS.	DINERO.	PAPEL.	OPERACIONES.
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado.			39 75, '50 '85
Títulos al portador del 3 por 100 diferido.	36 90	37'	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.		76	
Billetes hipotecarios del Banco de España.	89'	89 50	
Billetes de calderilla.	94'75	95	

ACCIONES.	CAPITAL.	DESEMBOLSADO.			
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.	89'75	90'	
Compañía general de Crédito El Comercio.	2,000 rs.	25 p. c.	22'	22 50	
OBLIGACIONES					
Fer.-car. de Zar.ª á Bar.ª—Em. set. 1860.	2,000 rs.	Todo.	84'50	85'	
Idem.—Interés 3 p. c.	2,000 rs.	Todo.	41'	41'25	
Ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa.—Em. diciembre 1860, interés 3 p. c.	1,900 rs.	Todo.	45'50	46'	
Fer.-car. de Alm.ª á Val.ª y Tar.ª, int. 3 p. c.	1,900 rs.	Todo.	43'75	44'	
Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3 p. c.	1,900 rs.	Todo.	37'	37'25	Cupon cortado.

Reseña de la Bolsa del dia 27 de octubre de 1865.

En los fondos públicos continúa operándose regularmente á pesar de que se presenta papel en venta por los bajos cambios que nos acusan las cotizaciones de Madrid; esto no obstante se han realizado varias operaciones en el consolidado á 39'75, y despues á 39'80 y 85, á cuyo último cambio queda; en general obsérvase que la especulacion se ocupa ya de sus combinaciones y por consiguiente no dudamos que luego empiece la liquidacion diaria, pues la concurrencia en la plaza es ya casi como en los tiempos normales. La diferida tiene en general poca contratacion, y no observamos variacion en su cambio, que queda de 36'90 á 37. Los billetes hipotecarios se sostienen con firmeza, quedando de 89 á 89'50

En las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las Empresas de ferro-carriles se realizan varias operaciones á 76; y las obligaciones Municipales tienen papel á 95.

Acciones.

Es poco lo que generalmente se opera en este mercado; esto no obstante observamos que sus cambios se sostienen con firmeza y no hay variacion en los mismos. El Banco de Barcelona tiene poca contratacion, continuando al mismo cambio de 89'75 á 90. La Catalana de Crédito tiene pocas operaciones, pero continúa de 59'50 á 60. El Crédito Moviliario Barcelonés no se ha negociado que sepamos. El Crédito Mercantil continúa de 28 á 28'50. El Crédito y Fomento de Barcelona no tiene operaciones; y tampoco las sabemos en el Comercio ni en la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento y Central Española de Crédito.

En las Cajas no nos constan operaciones, quedando la Barcelonesa de 28 á 28'50, y la Catalana de 24'50 á 24'75.

Los ferro-carriles se sostienen sin variacion, quedando las acciones de los de Francia, Tarragona á Martorell y Barcelona, Zaragoza, Sarriá y Almansa á Valencia y Tarragona sin operaciones.

Las acciones industriales no tienen variacion, quedando nominales la España, Fabril é Industria.

En las acciones del Alumbrado por el gas no sabemos operaciones, como tampoco en el Canal de Urgel, Veterano y Ebro.

Las obligaciones sostienen sus cambios, quedando las de Gerona de 94 á 95; las de Tarragona á Martorell y Barcelona á 93; las de Zaragoza de 84'50 á 85; las de 3 por 100 á 41; las del Canal de Urgel á 90; las de Sarriá á 48'50; las del Grao á Almansa de 45'50 á 46; las mismas hasta Tarragona de 43'75 á 44; las de Córdoba de 37 á 37'25; las de Medina á 30; las de Fomento de Ensanche, garantidas por la Catalana de Crédito, á 91, y los vales del Ensanche de 74 á 75.

Bolsin.

Sin operaciones á las nueve y media todos los cambios.—F. R.

Vigía de Cádiz del 23 de octubre.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el vapor español Numancia, Fernandez, de Sevilla, con carga general.—Hoy la goleta inglesa Belus, Le Maistre, de Gaspe, con bacalao.—Han salido: Hoy el vapor Guadaira, para Sevilla.

Observaciones meteorológicas: Al Orto. N. fresquito; celajería.—A las 12. NO. fresquito: claro y celajería.—Al Ocaso. NO. id.: id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

Para **Marsella**.—Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 800 toneladas **Numancia**, sujcapitan D. J. A. Fernandez, el 29 del corriente. á las tres de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatario señores D. Basilio del Camino y hermanos: se despacha calle de Llauder, núm. 2, bajos. 8

VAPORES ESPAÑOLES DE CASANOVAS Y COMPAÑIA DE SEVILLA.

Linea fija de Levante entre Sevilla y Marsella.

Para **Marsella**.—Saldrá el martes 31 del actual, el hermoso vapor de hierro á hélice de 800 toneladas **Ebro**, su capitan don Adolfo Corbeto, admitiendo carga ypasajeros. Se despacha en la agencia de los señores Bertran y Rodriguez, calle de Cristina, n. 12, entresuelo. 8

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Vigo, Carril, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

Saldrá de este puerto el dia 30 del presente á las diez de la noche el **vapor** español **Vencedor de Africa**, capitan don José Martin; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Orenbach y compañía, calle de la Merced, núm 10, entresuelo. 9

Para la Habana directamente.

Saldrá el próximo domingo 29 del corriente, la **corbeta Palma**, capitan don Pedro M. Granada. Admite un pico de palmeo á flete y pasajeros. La despacha don Ramon Ribas, Barra de ferro, 5. 8

Para Matanzas.

Saldrá á primeros de noviembre la **corbeta Osvaldo**, capitan D. Pelegrin Pujol y Sala; admite pasajeros y un resto de carga á flete. La despacha D. José Amell, calle de Simon Oller, n. 1, piso segundo. 7

Para la Habana.

La corbeta **Olimpia**, capitan D. José Pons, saldrá á la mayor brevedad, admitiendo parte de su cargo y pasajeros. Despáchase por los señores Plandolit, hermanos, Rambla de Santa Mónica, número 29, bis. 2

Para Cádiz.

Admite carga la **polacra-goleta Jóven Teresa**, capitan Austrich, que saldrá la próxima semana. Consignatario, D. F. Comerma, pórticos de Xifré, n. 13. 7

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodia hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De la Habana, Vigo y Valencia en 100 d., corbeta José Amell, de 183 t., c. don José Blay, con 100 sacos arroz á don José Amell.

De Alicante en 3 d., laud San Juan, de 47 t., p. Agustin Esparducer, con 1,300 fanegas trigo á don Juan Carsi.

De Alcudia en 1 d., laud San Antonio, de 24 t., p. José Armengol, con 45 cerdos á don Felipe Oliveras.

Además 2 buques de la costa de este Principado, con 200 cajas ladrillos y 25 qq. leña á don Francisco Suñer y 60 pipas vino trasbordo.

Despachadas el 27.

Vapor Ana, c. don Gregorio de Albizuri, de Liverpool, con efectos.—Id. Jaime I, c. don Nicolás Morey, para Palma y Valencia, con id.—Id. Lope de Vega, c. don Felipe Ramos, para Lóndres, con vino y otros efectos.—Fragata noruega Pastora, c. L. Kundsen, para Drummen, en lastre.—Además cinco buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 26 de octubre de 1865.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Direccion general de Administracion local.—Negociado 5.°

Ha llegado á conocimiento de este Ministerio que algunos Diputados provinciales acogen candidaturas, recomiendan las circunstancias favorables que concurren en algunos candidatos y tratan de influir por diferentes medios en el ánimo de los electores. El Gobierno de S. M., que se ha propuesto como base de su política que el Cuerpo electoral emita sus sufragios con la mas absoluta independencia, no ha podido menos de saber con estrañeza esa conducta.

Resuelto á que los funcionarios públicos no intervengan para nada en las próximas elecciones de Diputados á Córtes, como medio de asegurar la libertad de los electores, no puedo permitir que por parte de aquellas personas que están investidas de una representacion oficial se ponga en juego la influencia que de ella nace para coartarla por medio de consejos, recomendaciones ó cualquiera otro modo. En tal concepto, y teniendo presente que los Diputados provinciales son considerados para este efecto como funcionarios públicos, segun el art. 1.° de la ley de Sancion penal de 22 de junio de 1864, es la voluntad de S. M. que, segun se le tiene dicho con repeticion, cuide V. S. por los medios que están á su alcance de que ni por los Diputados provinciales ni por ningun otro funcionario ó empleado público se influya directa ni indirectamente en el ánimo de los electores en favor ó en contra de las personas que puedan presentarse á solicitar los sufragios de esa provincia, pasando inmediatamente el tanto de culpa á los Tribunales cuando por cualquiera de ellos se faltase á las prescripciones establecidas en la ley de Sancion penal antes citada.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1865.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Aprobando la Reina (Q. D. G.) la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio en 20 del actual con objeto de cubrir la vacante que resulta por haber pasado á situacion de reemplazo el Intendente de ejército y del distrito de Cataluña D. José Lopez y Rivas, ha tenido á bien S. M. promover á dicho empleo al que lo es de division, con empleo personal de ejército, D. Rafael Gonzalez y Velasco de Mendieta, el cual figura el primero en la escala de su clase y servirá su destino, como V. E. propone, en el referido distrito de Cataluña.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1865.—O'Donnell.—Sr. Director general de Administracion militar.

(Gaceta, núm. 299.)

PARTE NO OFICIAL.

(De la *Correspondencia de España.*)

De París nos dicen que el Rey de Portugal no se detuvo en aquella ciudad mas que veinticuatro horas por temor al cólera-morbo, que como es sabido está haciendo bastantes víctimas en aquella capital.

—Las *Novedades*, en su número de ayer, supone que el promotor fiscal del juzgado del Centro, don Miguel de Castells, obró de acuerdo con el señor Calderon Collantes al pedir el procesamiento del autor de una occidental, cuya publicacion se persigue ante los tribunales de Justicia como delito comun de imprenta.

No es cierto; el señor Castells ha obrado con arreglo á la doctrina que unánimemente sustenta el ministerio público, y que sustentaba antes de la formacion del actual gabinete. Si n-

halla ejemplos en su propia causa, pregunte nuestro colega á la *Democracia*, á la *Iberia* y á otros varios periódicos. ¿No recuerda que igual peticion dedujo en otra causa que se sigue contra las *Novedades* el promotor fiscal sustituto?

Tampoco es cierto que se haya encargado vigilancia especial sobre la prensa, desentendiéndose del juzgado de imprenta. Este cumple exactamente sus deberes y remite los procesos á los juzgados ordinarios cuando debe ser calificado de comun el delito perseguido.

—Estos dias menudean las juntas de hombres importantes del partido moderado. Estas, conferencias particulares mas que juntas, siquiera asista á cada una de ellas un número á veces grande de individuos, son, se nos ha dicho, las preliminares de la gran junta que se aspira á tener para decidir sobre la cuestion del retraimiento, y van encaminadas mas que á todo á vencer antipatías y á allegar voluntades para que á la junta general asista el mayor número posible de individuos. Por supuesto que la mayoría de los moderados rechaza que se proclame como justa la política de retraimiento, y su asentimiento preliminar se estiende cuando mas á que se diga que en las actuales circunstancias del país no es posible acudir á las urnas. Se cree y se espera que el duque de Valencia venga á presidir la junta general.

—Uno de los funcionarios públicos que han quedado cesantes por faltar á su puesto en estas peligrosas circunstancias ha sido el Sr. D. Máximo Ortiz de Zárate, empleado en la direccion de la Deuda. Pero antes de saber su cesantía, cuando tuvo noticia de que era forzoso acudir á su puesto de honor, lo hizo, á pesar de hallarse sumamente delicado, y ayer se presentó en la oficina. Al poco rato de permanecer en ella se agravó su malestar y fué preciso conducirle á su casa en un coche. Apenas el Sr. Alonso Martinez ha tenido conocimiento de estas circunstancias por el director de la Deuda, ha revocado la órden de cesantía atendiendo á las condiciones y situacion del Sr. Ortiz de Zárate.

—La candidatura probable para diputados á Córtes, por la provincia de Huesca, en las próximas elecciones, se compone de los Sres. D. Fermin Falces, D. Juan Alonso Colmenares, don Manuel Gabin, D. Mariano Royo, D. Rafael Gonzalez Carvajal y D. Alejandro Shee y Saavedra, todos candidatos de union liberal. Y en la provincia de Huelva se compone de los Sres. Pinzon, D. Nicolás Hurtado, que tambien se presenta por Badajoz, y D. Ricardo Villalva, de union liberal; y D. Fernando Garrido, progresista.

—Parece que tambien en algunos puntos de Africa se han presentado casos de fiebre amarilla.

—Durante las 24 horas hasta las ocho de la noche de ayer, fallecieron en Madrid á consecuencia de la enfermedad reinante 89 personas, de las que 24 eran varones, 47 hembras y 18 niños.

De enfermedades comunes sucumbieron en igual período 25.

—De los datos relativos á la enfermedad reinante que ayer hemos recogido, resulta que el número de las invasiones en Madrid ha disminuido bastante en número y mucho mas en intensidad, desde el dia anterior. Todo hace creer que entramos desde luego en el período de decrecimiento del mal, y que poco á poco este nos irá abandonando, tanto mas pronto cuanto mayor sea la baja de la temperatura y menores las imprudencias de algunas personas que inadvertidamente se abandonan á descuidos ó escesos que suelen pagar bien caros por efecto de una confianza temeraria.

Las invasiones ocurridas en Madrid y asistidas por la beneficencia domiciliaria desde anteayer á las 8 de la mañana á igual hora de ayer, han sido 128, número que como verán nuestros lectores ofrece una disminucion considerable de 33 casos, comparada con la cifra del dia anterior. Hoy como ayer haremos observar que la mayor parte de estas invasiones son de un carácter bastante leve, y desaparecen con prontitud cuando no se descuidan los síntomas y la ciencia se apodera de los enfermos para combatir el mal. Así lo manifiestan todos los facultativos con quienes hemos hablado, y todos están contestes en asegurar que han salvado y están salvando á todo el que recurre con tiempo á la medicina.

En el Hospital general han ingresado en las doce horas trascurridas desde las 8 de la mañana á las 8 de la noche de anteayer 17 invadidos, y desde esta última hora á las ocho de la mañana de ayer solo 5. En las veinticuatro horas han ocurrido seis defunciones cuatro en las doce primeras y dos en las segundas. Esta division de las veinticuatro horas y su resultado, prueba la gran mejoría que ha habido desde la noche anterior.

En el hospital de Chamberí no ha ocurrido ninguna defuncion. Los enfermos existentes continuan aliviados y caminando en el período de su curacion.

En la Inclusa y colegio de la Paz no ha ocurrido novedad. Los enfermos siguen bien, y una defuncion que ha ocurrido en el segundo de los establecimientos citados, lo ha sido de una enfermedad ordinaria que no tiene ni aun puntos de semejanza con el cólera.

En el colegio de Sordo-Mudos y en la Cárcel la salud pública continúa siendo satisfactoria hasta el estremo que en el segundo de dichos establecimientos la enfermería ha quedado limpia por completo.

En los demás establecimientos públicos y de Beneficencia de Madrid no se ha presentado caso alguno de epidemia. Solamente en el colegio de San Ildefonso, establecido en San Francisco, de que hablamos ayer, se ha presentado un caso, pero de carácter tan benigno, que casi no merece el nombre de cólera.

Mientras que en las casas de socorro de las calles de Silva, Jacometrezo y Fuencarral se han asistido menos invadidos que el 24 en las horas que median desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde, en las de la Carrera de San Francisco y plazuela del Progreso, cu-

ya demarcacion abarca la parte del Sur de la poblacion, se han aumentado las visitas facultativas por nuevas invasiones, pues comparadas las de ayer con las de hoy, resulta un aumento de doce atacados, si bien estos, repetimos, no se presentan con tanto rigor.

En Alcalá ocurrió el 24 una invasion en el caso del pueblo. En el presidio no se han presentado nuevos casos, antes al contrario, se han dado 10 de alta como curados, y quedaba ayer mañana una existencia de 33 coléricos, que seguian bastante mejorados en el curso de la enfermedad.

En todos los pueblos de la provincia de Madrid la salud pública ha mejorado notablemente, hasta el punto que ayer por la mañana solo existian entre todos ellos 43 invadidos, habiendo fallecido 3.

En las provincias de España mas ó menos atacadas de la enfermedad, esta sigue descendiendo de una manera visible. Unicamente la poblacion de Sevilla no sigue la regla general. Segun los partes recibidos hoy, resulta que anteayer han ocurrido en aquella poblacion 113 defunciones y 93 en el dia anterior.

En Marsella desciende tambien rápidamente la enfermedad. Desde el dia primero al diez de este mes s lo han ocurrido 128 defunciones, es decir, 157 menos que en la decena anterior.

En Malta desde el 1 al 7 han fallecido 45, y seguia decreciendo la epidemia.

En Tripoli y regencia de Tunez no ocurren nuevas invasiones.

En Argel se habian presentado algunos casos, pero pocos.

En Constantinopla la salud era buena despues de los terribles estragos que allí se han sufrido. Cuéntase que de 40,000 atacados en aquella poblacion, solo han podido salvarse 5,000.

En Egipto ha cesado por completo la epidemia y ya se espiden patentes limpias. No así en Smirna, donde, aunque no ocurre novedad, no se espiden todavia, sin embargo, las patentes limpias.

—El 24 de este mes se ha celebrado en Búrgos una gran junta de los electores de la provincia, con el objeto de formar la candidatura definitiva. Reunidos los comisionados de los partidos con los delegados de la capital, han acordado apoyar en las próximas elecciones á los señores D. Manuel Alonso Martinez, D. Zacarías Casaval, D. Eusebio Salazar y Mazarredo, don Vicente Ortega, D. Policarpo Casado, D. Pedro Marron y D. Benito Gutierrez.

—La *Reforma* dice que empiezan á circular rumores alarmantes respecto á las consecuencias mercantiles que traerá consigo la muerte del capitalista señor Lopez Mollinedo. Nuestro colega refiere que se habla de quiebras, de abusos de confianza, de servicios importantes prestados por el malogrado difunto, y mal recompensados, y se hacen mil comentarios contradictorios y hasta absurdos; pero nosotros creemos, con nuestro colega, que en todo esto hay exageracion, si no falsedad completa.

—El dia 27 del actual espira el plazo marcado por la Real órden de 19 de setiembre último, para presentar á las comisiones inspectoras del censo electoral de cada seccion las reclamaciones sobre las cuotas de contribucion con que figuran los electores para diputados á Córtes, tanto en las listas ultimadas en 15 de mayo de 1864, como en las que se están adicionando.

—Han corrido rumores de que se suspenderian las elecciones de diputados provinciales en aquellas capitales que están sufriendo en mayor escala los estragos del cólera; pero no debe ser cierto, supuesto que con fecha de ayer se han hecho públicos por el gobierno de provincia y hoy se citan en el *Diario de Avisos* los puntos donde en Madrid se verificará el 1.° de noviembre y siguientes la eleccion.

—*El Pabellon Nacional* dice que el señor general Zavala, ministro de Marina, ha concedido al general Pinzon mejora de antigüedad, cosa que el anterior ministro del ramo no habia querido resolver.

Lo que el general Zavala ha hecho es despachar el espediente formado en virtud de reclamacion hecha por el general Pinzon contra la Real órden por la que se le postergó en su carrera. El ministro de Marina se ha atenido estrictamente á lo informado por el Tribunal supremo de Guerra y Marina. Declarada injusta la postergacion, la mejora de antigüedad no es mas que una consecuencia de lo consultado por el Tribunal Supremo.

—Nuestro corresponsal de Gibraltar nos ha enviado un ejemplar de la pastoral publicada por el obispo de Antinoe, vicario apostólico de Gibraltar, disponiendo la celebracion de un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por la desaparicion del cólera de aquella plaza, cuyo acto religioso se habrá verificado hoy.

Nuestro corresponsal cree que en vista del estado sanitario de aquella poblacion no tardará en desaparecer el cordon sanitario que aun existe.

—Ayer se ha cantado el *Te Deum* en Teruel, teniendo lugar esta ceremonia en la Catedral con asistencia de todo el clero y autoridades, quienes han acudido á rendir gracias al Todopoderoso por haber desaparecido le epidemia reinante.

—El *Español* dice que S. M. la Reina quiso dar dos millones de reales para los pobres atacados por el cólera, y que ignora quién ha puesto dificultades á la realizacion de este noble deseo. Nosotros tambien lo ignoramos, pero de seguro nadie culpará al gobierno de haberse opuesto á los nobles y generosos deseos de S. M.

—Restablecido de su enfermedad el señor duque de Bailen, ha marchado á la Granja y ha ocupado inmediatamente su puesto de mayordomo mayor de la Reina. Ha quedado

así desmentida la noticia que circuló hace dias, de que habia presentado la dimision de dicho cargo.

París 25 de octubre.

Hé aquí el texto de la circular de M. Drouyn de Lhuys acerca de la Conferencia sanitaria internacional:

Paris 13 de octubre de 1865.

La reciente invasion del cólera en Egipto, desde donde esta enfermedad se ha propagado sucesivamente á varias otras provincias del imperio otomano, así como á algunas partes de Europa, ha despertado la solicitud de los diversos gobiernos sobre los peligros que presenta para la salud pública la insuficiencia actual de las barreras opuestas á este azote. Todos estos gobiernos, tanto los de los Estados invadidos como aquellos cuyos territorios preservados hasta el dia pueden ser amenazados mas adelante, comprenden que es deber suyo precaver á sus pueblos contra una calamidad doblemente terrible por los males que ocasiona y por la perturbacion que introduce en las relaciones internacionales.

Así pues, cada potencia ha adoptado, ya espontáneamente, ya para satisfacer el deseo apremiante de la opinion pública, las disposiciones que les han parecido mas eficaces para defender su territorio contra la invasion de la enfermedad; pero la esperiencia ha demostrado cuán difíciles son de conciliar estas medidas preventivas, tomadas aisladamente y variando segun las localidades, con los hábitos y las necesidades de nuestra época impaciente de toda traba que entorpece la libertad de las transacciones mercantiles.

En vista de los inconvenientes de esta situacion, el gobierno del Emperador se ha preguntado si al mismo tiempo que se hacen esfuerzos para contener el mal en su curso, se deberia tratar especialmente de atacarlo en su origen combatiéndolo enérgicamente en los mismos sitios donde nace, con ausilio de un sistema de medidas acordado con las autoridades territoriales. Para conseguir este objeto, ha pensado que era urgente establecer un acuerdo prévio entre las potencias interesadas, y suscitar la reunion de una Conferencia en cuyo seno figurasen al lado de los delegados de los diferentes Estados, los hombres de ciencia que se juzguen mas aptos para ilustrar sus deliberaciones con sus conocimientos especiales.

Esta Conferencia tendria por objeto investigar las causas primordiales del cólera, determinar sus puntos de partida principales, estudiar sus caracteres y su marcha, y finalmente, tendria que proponer los medios prácticos de circunscribirlo y sofocarlo en su origen. No abrigamos, sin embargo, la pretension de trazar de antemano el programa de sus tareas, pues debemos dejar este cuidado á los distinguidos individuos que serán llamados á formar parte de dicha conferencia, y que recibirán indudablemente instrucciones bastante latas para que sus estudios puedan abarcar todas las cuestiones que conviene profundizar y resolver.

Pero queda sentado desde ahora que la conferencia, al mismo tiempo que conservará la mayor libertad en sus apreciaciones, no tendrá que intervenir en ningun acto de administracion interior, ni que tomar la iniciativa de ninguna proposicion que pueda entorpecer el libre ejercicio de la soberanía territorial. Las medidas cuya adopcion aconsejará solo podrán ponerse en práctica en el territorio de cada Estado por la autoridad independiente de este mismo Estado.

Las comarcas de Levante, á causa de su situacion geográfica, son las primeras atacadas por el azote: los gobiernos orientales están por lo tanto particularmente interesados en las mejoras que se trata de introducir para el bien general en la organizacion del servicio sanitario, y podemos contar con confianza con su cooperacion en medidas cuyos benéficos efectos serán los primeros en esperimentar sus súbditos.

No debe olvidarse que merced á la cooperacion perseverante de la Puerta, á las reformas sucesivas que ha introducido en la administracion pública, se ha resuelto felizmente el problema de la supresion de la peste; y por lo tanto la Conferencia podrá encontrar en Turquía el apoyo mas eficaz para sus tareas, y con su ausilio recogerá los mejores elementos de soluciones prácticas. Estas consideraciones, cuyo valor apreciará sin duda alguna el gabinete de..., me parecen indicar naturalmente la ciudad de Constantinopla para la reunion de la Conferencia.

Los representantes de las potencias estranjeras, puestos en contacto mas inmediato en la capital del imperio otomano con las provincias donde la epidemia tiene sus principales focos, encontrarán cerca del Consejo superior de sanidad que funciona bajo la

elevada direccion de la Puerta las noticias mas preciosas. Estas condiciones tan favorables facilitarán mas que en otro punto el cumplimiento de la importante mision á cuyo buen éxito se considerará honrado en contribuir el gobierno del Sultan.

Os suplico, M... os digneis comunicar estas consideraciones al gabinete de... Tendriamos una grata satisfaccion en saber que merecen su asentimiento. En el caso de que, como nos complacemos en esperar, la adhesion de las diversas potencias permitiera reunir en breve plazo la Conferencia, os daria á conocer la eleccion de nuestros delegados.

Adjunto encontrareis un ejemplar de la esposicion que, en union con S. E. el ministro de Agricultura, comercio y obras públicas, tuve la honra de presentar sobre este punto al Emperador, que se dignó aprobar sus conclusiones. Este documento no está destinado á ser comunicado al gobierno cerca del cual estais acreditado, pero podeis sacar de él los argumentos que justifican las opiniones espuestas en este despacho.

Recibid, etc.—*Drouyn de Lhuys.*»

—Leemos en la *Patria*:

«Un telégrama recibido por la via de Panamá nos refiere el hecho siguiente:

Uno de los jefes de los insurgentes, Montero, apremiado por la necesidad de dinero, llamó el 15 de setiembre á bordo del *Amazonas* á cierto número de capitanes de buques que cargaban guano en las islas Chinchas, y les declaró que en adelante habian de entregarle una parte del precio de su cargamento. Dichos capitanes protestaron é inmediatamente dieron aviso á sus cónsules en Lima.

Cuando supo lo que sucedia el comandante de la fragata con coraza *Numancia* de la marina española, que el general Pareja dejó en la bahia del Callao al partir para Valparaiso, se trasladó á las islas Chinchas, donde habia dos buques mercantes españoles que reclamaban su proteccion, y declaró á Montero que si insistia en su exigencia, la *Numancia* emplearia la fuerza para defender á los súbditos españoles.

Montero cedió, y á este incidente, mal interpretado por los periódicos americanos, se debe el que estos hayan anunciado que se habian suscitado nuevas dificultades entre España y el gobierno peruano.

—La visita hecha á los hospitales por la Emperatriz ha dado lugar á escenas interesantes. Hé aquí una de que fué teatro el hospital de Beaujon.

Como debe presumirse, la emocion era inmensa y profunda la gratitud entre aquellos pobres enfermos, y todos los ojos estaban bañados en lágrimas. Uno de los enfermos, cuya vista estaba ya oscurecida á causa tal vez de la gravedad de su estado, contestó á una pregunta que le hacia la Emperatriz diciendo: «Si, hermana.—Amigo mio, le dijo la hermana de la Caridad, no soy yo la que os habla, es la Emperatriz.—Tiene razon, dijo vivamente la Emperatriz; es el nombre mas hermoso que puede darme.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Lóndres 24 de octubre.*—El *City-of-Washington* ha llegado á Queenstown con 172,000 duros.»

«*Copenhague 23 de octubre.*—El comité reunido ha terminado hoy su segunda deliberacion; ha resuelto por 23 votos contra 4 (se han abstenido tres individuos) adoptar provisionalmente con algunas ligeras modificaciones el medio aprobado por el Landsthing, y segun el cual continúan en su cargo los diputados nombrados por el Rey. En la eleccion mensual de la mesa, que se ha verificado hoy, M. Birkenhahl no ha sido reelegido vice-presidente del Folksthing.»

«*Viena 24 de octubre.*—La *Correspondencia general*, ocupándose de las acriminaciones de los periódicos de Hamburgo y de Colonia, declara lo siguiente:

«Con arreglo á lo estipulado por el convenio de Gastein, la hacienda del Holstein contribuye en cierta proporcion á los gastos de la ocupacion austriaca, y los sobrantes de los ingresos se han empleado en pagos á cuenta de los gastos de guerra austriacos, de modo que la deuda del Holstein se halla casi insensiblemente amortizada. Las contribuciones actuales no son mayores que las antiguas, y el Austria no saca otras sumas de las arcas del Holstein.»

La *Correspondencia general* añade, acerca del convenio adicional relativo á los alistamientos supletorios para el cuerpo de voluntarios austro-mejicanos, que se han entablado negociaciones para un alistamiento máximo de 2000 hombres sin que se haya contraido la obligacion de acceder á alistamientos futuros.»

«*Nueva York 14 de octubre.*—El general Grant ha publicado una órden del dia para la reorganizacion del ejército. Todos los fuertes del Sud, asi como la fortaleza de Monroe, tendrán guarniciones negras. El resto de los soldados negros será licenciado.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, viernes, 27 de octubre.

La *Gaceta* publica un Real decreto nombrando al señor Reman Caballero consejero de Estado.

Se cree que en la junta de los progresistas se acordará pedir el parecer sobre el retraimiento á los comités de provincia.

El número de las defunciones ha ascendido á 89, de las cuales 64 son de cólera.

París, jueves, 26 de octubre.

Se lee en el *Monitor*:

«El Emperador, acompañado del general Favé, ha visitado los hospitales militares de Paris.»

Lóndres.—Segun la cuenta del Banco, ha habido una disminucion de 498,000 libras esterlinas en la reserva, de 794,000 en los billetes y de 1.443,000 en la cartera, y un aumento de 430,000 en la existencia metálica.

París, jueves, 26 de octubre.

El *Monitor* prusiano del 23 confirma la noticia de haberse notificado al duque de Augustemburgo que seria preso si aceptara nuevas ovaciones y volviera al Schleswig sin autorizacion Real.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 67-95.—4 1|2 por 100 id., sin cotizar.—Interior español, 37 5|8.—Diferida, 38.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 89 1|8.—3 por 100 esterior español, 45 1|2.—Diferida, 39.

Amsterdam.—Interior español, 37 5|8.

Amberes.—Id. id., 37 1|8.

París, jueves, 26 de octubre.

Lóndres.—El *Morning-Post* y el *Times* han publicado artículos contra la intervencion de Prusia y Austria en Francfort.

El *Morning-Post* pide á las grandes potencias que se opongan á los proyectos de M. de Bismark.

Los periódicos conservadores prometen su apoyo á lord Russell si aleja á los radicales y desecha la reforma del Parlamento.

París, viernes, 27 de octubre.

Se ha desmentido la noticia de la dimision de M. Fould.

Se asegura que se trata formalmente de reducir en el presupuesto de gastos treinta millones de francos, retirar la ley de obras públicas y rebajar los gastos de la recaudacion de contribuciones.

Segun la *Patria*, hace algunos dias que es muy sensible la mejoria del estado sanitario.

Marsella 26 de octubre.

El mercado continúa en el mismo estado que ayer.

Souboujeac, 220.—Smyrna, 210.—Pireo, 225.—Metelin, 215.—Salónica americano, para entregar, 230.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid y Paris del 27 de octubre.

Madrid.—3 por 100, 39-00 y 38-95.—Diferido, 36-05.

Paris.—3 por 100 francés, 68.—4 1|2 id., 96-75.—Fondos españoles: Diferida, 37.

Por el correo nacional, estranjero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.